Función Legislativa
-La Rioja-

Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones

LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 17

14 de noviembre de 2024

2024 - Dirección de Publicaciones

Diario de Sesiones N° 17

PROVINCIA DE LA RIOJA

CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

14 de noviembre de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario César Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián,
Leo; Pablo D.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Verazay; Alejandro N
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: **PAEZ,** Francisco E.
Subdirector: **MAZA,** Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: **MAZA,** Rolando D.

CORRECTORES:
Jefa de Correctores: **ROMERO,** Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:
Jefa de Componedores: **ROMERO,** Adriana N.

ALBARRACIN, Martín Laureano.
ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA
Jefe de Imprenta: **ESPECHE,** José A.

Impresores:
ESPECHE, José A.

Encuadernadores:
FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: **HERRERA de OLIVERA;** Lidia E.
Subdirección: **HERRERA DE PUYO**, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:
BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: **CASTRO,** Rosa Anabel

Jefe de Archivo:
QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; **BAZÁN,** David O.; **CARDOZO,** Belén A.; **DÍAZ,** Javier; **DOMINGUEZ,** Julieta A.; **LUCERO,** Matías; **MORALES,** Iván F. A.; **OLMEDO,** Mario A.; **ORTIZ,** Rodrigo; **TELLO DÍAZ,** Santiago L.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: **http://legislaturalarioja.gob.ar/**

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 17/139º

14 de noviembre de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 17/139º

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 17/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Gurgone Flores; Hernán G.
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Godoy; Antonio R.
Gutiérrez; Sebastián.
Verazay; Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha. Siendo las 11:28 minutos, vamos a invitar… hoy nos hemos venido muchas de verde, las compañeras allá de taquígrafas, compañeras diputadas, verde esperanza. Muy bien, vamos a invitar para el izamiento de la Bandera al Diputado Leo, al Diputado Luján y a la Diputada Luna.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Mirtha María Teresita Luna; Mauro Claudio Lujan y Pablo Darío Leo, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ahora vamos a escuchar a nuestro Coro de la Cámara "Canto Popular", que nos va a interpretar una canción de Ramón Navarro.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción "Elegía la Victoria Romero", de autoría de Ariel Ferraro y Ramón Navarro y la Canción "Chaya Final", (Cantata Riojana)-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Maravilloso, agradecida, porque hoy en este homenaje interpretando una canción de Ramón Navarro, también es un poco recordar que hace unos días por disposición de esta Cámara y por un proyecto presentado por el Diputado Galván, le hacíamos entrega en el Teatro Provincial la distinción mayor que tiene esta Cámara, que es la de "Caudillo Riojano", y ustedes estuvieron también ahí presente. Así que en esta interpretación nuestro reconocimiento hacia Ramón, un ilustre hombre de nuestra Rioja, que ha dado nuestra tierra, y voy… un aplauso para Ramón Navarro…

-APLAUSOS-

… y voy a aprovechar y le voy a pedir al Coro, esto está totalmente fuera de protocolo, pero así a capela si nos pueden interpretar un ratito el Feliz cumpleaños para un compañero, diputado, para mí en mi persona sentimentalmente querido, me siento siempre orgullosa de él, por su capacidad de trabajo, por el amor a la política como herramienta de transformación…

-APLAUSOS-

… que no hay barrera física, que le impida seguir cumpliendo con esto que asumió ante el pueblo de Villa Unión, que es representarlo, nuestro querido "Oso" como le decimos, el Diputado Oscar Chamía, ¡Feliz cumple "Oso" querido!

-APLAUSOS-

-El Coro de la Cámara de Diputados, Interpreta el Feliz cumpleaños al Diputado Oscar Eduardo Chamía-

-DIPUTADOS Y PÚBLICO PRESENTE, APLAUDEN-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¡Feliz cumpleaños amigo de mi alma!,

¡Feliz cumpleaños! Ahora sí, vamos a seguir con el punto Nº 3. Diputado Machicote tiene la palabra.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra.

Muy buenos días, Feliz cumpleaños Diputado colega Chamía, un ejemplo para todos nosotros como le dijimos esta mañana, perseverancia, capacidad, experiencia, hincha de River…

-RISAS-

…Señora Presidenta, pido la palabra para solicitar que se apruebe a libro cerrado el Acta Anterior.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, así se hará vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas la moción del Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Punto Nº 4… Diputada Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidenta, buenos días a todos, es para solicitar un Cuarto Intermedio, que sea autorizado por el Cuerpo. A los fines de llevar adelante la entrega de los Reconocimientos a los artistas Chileciteños, artistas riojanos, que nos acompañan acá y que han sido reconocidos de manera unánime por toda esta Cámara.

Como Chileciteña, me siento muy orgullosa, acá estamos muchos representantes, varios representantes de Chilecito y queremos hacer señora Presidenta, bueno, por intermedio de usted -por supuesto-, la entrega a Marita Mercado, a Anita Murúa, a Daniel Costa, a Jorge Coria Peñaloza, a los amigos de Samay Huasi, el Prof. Daniel Sarmiento -seguramente-, Rubén desde otro plano nos estará acompañando, todo el conjunto Jorge Melian, los históricos y también los músicos contemporáneos, los que acompañan ahora a los de Samay Huasi, que justamente en estos momentos tan difíciles para la Argentina, tan difíciles para los riojanos, donde son momentos de convulsión, de grieta, de enfrentamientos, tener que reconocerlos a ustedes los artistas, los que por donde van nos hacen quedar tan bien, por donde van llevan la prenda de unidad del dialogo, de la paz, de la construcción.

Así que, como una mega representante, como una simple representante de Chilecito agradecerle a cada uno de ustedes y -por supuesto-, en ustedes a todos los artistas de Chilecito, los artistas de La Rioja por tanto aporte, por tanto que colaboran, por tanto que construyen por el Arte, por la Educación en nuestro Departamento, en nuestro pueblo.

Así que agradecerles, pedirle señora Presidenta este Cuarto Intermedio, también está el Prof. de Danzas Alan Díaz, que lo

veo está ahí, que también va a recibir, ese joven chileciteño también su reconocimiento por todo el aporte a la Cultura, desde la danza, desde el lugar que él aporta a través del Arte. Y también -por supuesto-, aquí en esta distinción al Grupo Samay Huasi en el camino a los 50 años de música, de Arte, que está todo establecido en los fundamentos que lo hemos trabajado con todo el equipo de nuestro Bloque y también con el acompañamiento de la Comisión de Cultura y Educación, con la Prof. Muñoz que es la Presidenta y, con todo el acompañamiento luego de todos estos diputados. Así que, gracias señora Presidenta y solicito la autorización.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Como no, muy bien. Antes de pasar a votar la autorización para el Cuarto Intermedio. Le voy a dar la palabra al Diputado Ruiz, que me la está pidiendo.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Gracias, señora Presidenta. Abrazarte Oscar Chamía, un titán de la política, ¡Feliz cumpleaños!, también celebrar una distinción señora Presidenta a un colega Diputado, como es el Doctor Gustavo Galván, quien ha sido elegido Presidente del Comité Provincia de la Unión Cívica Radical, ¡felicitaciones Gustavo…!

-APLAUSOS-

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Darles a mis coterráneos a este puñado de hermanos la bienvenida a esta Cámara, contemporáneo con todo… Amalita, hablar de vos es hablar Amalia tu mamá… qué decir Jorge, toda mi historia los changos de Samay Huasi, mi primo, Anita y los demás chicos Alan, el Prof. Jorge… Bienvenidos, bienvenidos en nombre de esta Cámara a la Cultura de Chilecito.

Hoy más que ustedes como conjunto, en sus vivencias personales están en nombre de la Cultura chileciteña, mostrándonos como ese polo cultural riojano, que es un permanente hacedor de hombres y mujeres que aportan a la Argentina y a La Rioja en especial. Bienvenidos y un fuerte abrazo a todos. Nada más, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Ruiz. Ahora sí, por pedido y proyecto presentado por la Diputada Rodríguez, vamos a solicitar la autorización para un Cuarto Intermedio, para que podamos hacer los homenajes merecidos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Nos encontramos en un Cuarto Intermedio y procedemos a los Reconocimientos.

-SON LAS 11 HORAS 45 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 07 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a seguir ahora sí con el Orden del Día. Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar que se traten primero los Despachos de Comisiones del Orden del Día. Y particularmente, voy a pedir que se altere ese Orden del Día en los pases a las comisiones y posterior a la votación, tratemos el punto 6.21 con la presencia que tenemos acá de Ramón Navarro, que tiene que ver con esto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, primero "dipu", antes de pasar a ese punto, tenemos que tratar el punto N° 4, que es Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta ha ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:
–DE LOS DIPUTADOS SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Justificando su inasistencia a la presente Sesión.-

Punto 4.1
EXPTE. 18-A-00820/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite fotocopia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.550 con fecha 14 de octubre de 2024 -Aprueba la implementación del Sistema Selex (Sistema de Expedientes Electrónicos).

Punto 4.2
EXPTE. 18-A-00845/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a Minuta de Comunicación N° 34/139° -Solicita a la Función Ejecutiva la modificación del nombre de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa.-

Punto 4.3
EXPTE. 18-A-00828/24 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Remite Estadísticas de Expedientes Entrados; Sentencias y Autos; Audiencias realizadas y suspendidas; y Recusaciones e Inhibiciones comprendidos en el primer semestre del año 2024, correspondientes a las seis Circunscripciones Judiciales de la Provincia.-

Punto 4.4
EXPTE. 18-A-00846/24 – DEL TRIBUNAL ELECTORAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido Político "Visión Federal", para actuar en todo el ámbito de la Provincia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias Secretario. Esto es a conocimiento de la Cámara. Ahora pasamos al punto 4, 5 perdón, y está la moción del Diputado Machicote para que se traten todos los Despachos de Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y es de acuerdo a lo conversado ayer en Labor Parlamentaria. Ahora sí, pasamos al punto…

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Disculpe Presidenta, ¿No se van a leer los puntos que pasan a comisión y los que van sobre tablas?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Para que se entienda, son los Despachos de Comisión que trabajamos anoche en Labor Parlamentaria, en donde se decide a qué comisión van los proyectos que han ingresado, que anoche dimos lectura de todo…

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, sí, no, no, mi pregunta era para cuando tratemos los proyectos que se van a tratar sobre tablas, que leamos los puntos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Eso sería en Asuntos Entrados, ahora estamos con los Despachos. Ahora cuando vayamos a ese punto, cada uno me va a ir diciendo en cual quiere hacer uso de la palabra. Seguimos con el punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00492/24: De la Función Ejecutiva; Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 897 con fecha 28 de junio del corriente año, Veto Total a la Ley Nº 10.727 -Crea el Observatorio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Perdón, perdón por la demora. Vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR -

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00492/24; caratulado: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 897 con fecha 28 de junio del corriente año, -Veto total a la Ley Nº 10.727 –Crea el Observatorio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 130º, primer párrafo de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de la fecha, surge que al momento de dictarse el Decreto, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Total de la Ley Nº 10.727, interpuesto por la Función Ejecutiva, mediante el Decreto F.E.P. Nº 897 con fecha 28 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

D E C R E T O Nº 87/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.1, 6.2. Diputado Machicote o Diputada Maricel Muñoz…

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muy buenas tardes ya, diputadas y diputados, señora Presidenta. Era para poner nuevamente en moción el pedido del Diputado Machicote que se altere el orden de los Despachos de Comisión y se trate el que tiene la mención del señor Ramón Navarro, el 6.21.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración entonces de esta Cámara de Diputados, los que estén por la afirmativa para alterar el Orden del Día y pasamos a tratar el punto 6.21.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Comenzamos con el tratamiento de este punto.

Punto 6.21
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00665/24: De los Diputados Carlos Alberto Machicote, Gabriela María Amoroso Fernández y Fernando Ezequiel Delgado, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Ramón Navarro” al Colegio Secundario Nº13 de nuestra ciudad Capital.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, a ver vamos a ponernos, vamos a hacer el orden. Va a hablar Diputada Muñoz, Diputada Amoroso, Diputado Machicote, Diputada Tere Luna, muy bien y cerramos la lista de oradores. Tiene la palabra la Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón diputada, porque está el Profesor Ramón Navarro… bueno, continuamos. Cuando llegue lo vamos a hacer pasar acá para que pueda escuchar cada una de las presentaciones, pero continuamos.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Gracias, señora Presidenta. Era para poner en conocimiento a las compañeras y compañeros diputados y a la familia, a los presentes de cómo se había desarrollado y se ha presentado el proyecto que tiene la imposición del nombre del colegio, que desde hoy va a llevar el nombre del señor Ramón Navarro.

Quiero hacer hincapié únicamente como Presidenta de la Comisión de Educación, en la participación tan activa de todo el personal y la comunidad educativa del presente colegio, al que hicimos mención. Voy a pedir autorización para leer un poquito y dice: La iniciativa de trabajo a través del Espacio Curricular de Sociología, de 5to año “C”, y bajo el lineamiento democrático del ejercicio ciudadano con electores y amplia participación de rectores, profesores, personal de secretaria y portería, graduados, docentes jubilados y tutores, contando además con la participación de la Extensión Áulica de Bajo Hondo de esta amplia propuesta en sugerencia se seleccionó al cantautor riojano Ramón Navarro, nacido en Chuquis, departamento Castro Barros, y quien fuera figura relevante de la cultura riojana.

Es destacar la trayectoria que ha hecho desde que nació hasta hoy y por el cual esta gran comunidad ha elegido que su colegio lleve su nombre, Ramón Navarro. Así que van las felicitaciones de un trabajo impecable que han hecho los chicos del colegio secundario, pero además de la participación de toda la comunidad educativa. Felicitaciones para ellos y un abrazo muy grande para el señor Ramón Navarro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Muñoz, tiene la palabra la Diputada Gabriela Amoroso.

-Ingresa al Recinto el señor Ramón Navarro-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, hoy es un día lleno de emociones por la música, por la poesía, por el folclore, nos han venido a regalar ciertas presencias acá, en la Cámara, olor a tierra mojada, pueblos azules y patios de casas viejas en nuestros corazones y en nuestras memorias. Para mí es un gran orgullo que esté hoy acá, y para todos nuestros

compañeros y colegas diputados y diputadas, don Ramón Navarro, que no viene solo, viene con las semillas que le ha dado la vida, llenos de música, de amor por lo nuestro, de perseverancia, de poesía, con toda la ilusión que despertó en cada corazón, este hombre es un bendecido de Dios.

El otro día, en oportunidad del Aniversario del Coro de Niños, que estrenó la Cantata Riojana para ellos, en el Teatro de la Ciudad, lo vimos tiritar de emoción junto a David Gatica, que también está aquí con nosotros, por esta obra maestra que le regalaron al cancionero riojano y que llevamos cada uno que nos alejamos de La Rioja por algún motivo, durante un tiempo, no solo en nuestro corazón, sino que lo llevamos en el auricular, en el teléfono, en un compact o como sea, a donde quiera que vayamos, lloramos escuchando la Cantata. Sépalo don Ramón que sus melodías han llegado a calar lo más profundo de los corazones de cada uno de nosotros y nosotras, y que humildemente queremos ser unos poquitos embajadores de su arte a cada lugar donde vamos, porque hablamos de su trayectoria, pero además compartimos su creación en cada lugar donde nos toca estar. No hay palabras para describir el trabajo, la música y el amor que trasmite cada una de sus composiciones, y mire si será grande que está sentado con su nieto, un gran músico riojano, a su lado, a quien conocemos desde cachorrito y hoy también lo escuchamos ejecutar todos esos instrumentos maravillosos, de trabajar con jóvenes y seguir fomentando la música riojana. Eso significa que hay adentro suyo, don Ramón, una historia de mucha fuerza, de mucha convicción y que Dios ha puesto en usted esa llama viva del valor por su tierra y del amor por su tierra. De igual modo compartimos esto con don David Gatica, que está ahí sentado detrás de Ramón y que para nosotros también es un baluarte de nuestra cultura.

El Colegio 13 que está ubicado en el Sur de la ciudad en la avenida Ramón Navarro, que transitamos a diario, casi, casi Ortiz de Ocampo; es un colegio secundario construido hace algunos años ya pero que tenía solamente como nombre Colegio 13. Hoy lleva su nombre y allí habitan y habitarán muchísimos jóvenes, muchísimos adolescentes riojanos que sabrán de su historia, que escucharán su música y que harán transcender eternamente a través de los tiempos todo su trabajo.

Para nosotros es un gran honor, primero que nos distinga con su presencia acá y segundo que sepamos, que no solo una calle importante de nuestra ciudad lleva su nombre, sino, un lugar donde se transmiten y se difunden sus enseñanzas, su música, que se va a hablar muchísimo de usted porque, ¿Sabe qué?, se lo merece, esto y mucho más. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Amoroso. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Yo quiero brindar un aplauso a los chicos de la escuela que son los que han despertado todo este proceso, acompañados por las autoridades del establecimiento, que nos han dado un ejemplo de práctica democrática. Esto comienza con un proyecto, "Un Nombre Para Mi Escuela". En el ciclo lectivo año '23, los chicos trabajan en este tema, realizan reuniones, investigan, buscan, expresan su voluntad en la búsqueda de identidad institucional para el establecimiento. Posterior se realizó la votación democrática a cargo de alumnos y alumnas de 5º C, siendo el nombre definido de quien está hoy acompañándonos, el señor Ramón Navarro.

Nosotros desde nuestra función imponemos nombres a los establecimientos escolares, a lo institucional. En este caso tenemos hoy el gusto, digo yo, de que la escuela en la zona de la ciudad nueva, la escuela, establecimiento ex Nº 13, hoy Ramón Navarro, de esas personas -no voy a leer la trayectoria porque sería redundante, me imagino que ya estará cansado de tanto escucharla-, yo voy a decir simplemente, que esas cuestiones divinas que a algunas personas Dios les da el don, un don, les da una virtud de combinar los sonidos, no todos la tenemos. Y también esa virtud, con las mejores palabras las más bonitas, describir paisajes o situaciones que nos emocionan. Eso creo que es Ramón Navarro para todos nosotros, en su larga trayectoria. Y además quiero destacar la humildad y la sencillez de acompañar estos chicos en este ejemplo, en este proceso, de buscar un nombre, y bueno, y él gentilmente acompañó esta decisión, eso quiero destacar. Iba a decir que mandemos a votar el proyecto, pero va a hacer uso de la palabra la colega Teresita Luna, así que vamos a permitir eso.

Pero quiero cerrar y decir eso, destacar la práctica democrática de nuestros alumnos, de nuestros jóvenes y niños, la actitud también democrática de las autoridades del establecimiento de acompañarlos, de guiarlos -y reitero-, la humildad y la sencillez de nuestro homenajeado por acompañar también este proceso. Gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Machicote. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, compañero Carlos Machicote, por permitirme cerrar después de su palabra. Primero con una profunda emoción, Presidenta, porque en nombre suyo hemos acompañado hace unos días al colega Gustavo Galván y con "Gabi" Amoroso, un acto hermoso, que también aprovecho para que le brindemos un fuerte aplauso a los 30 años de "Los Niños Cantores de La Rioja", a los que el maestro vino a acompañar tan gentilmente y tan humildemente también…

-APLAUSOS-

...esa emoción que hemos vivido con mis compañeros diputados en el Teatro de la Ciudad, en ese primer homenaje que le hacíamos, también se lo hacíamos al otro maestro, compañero inseparable, cuando uno piensa en La Rioja y piensa en la Cantata, no puede separarlo a Ramón Navarro de Héctor David Gatica. Un fuerte aplauso con todo el amor…

-APLAUSOS-

… y el agradecimiento a la vida que nos permite tenerlo tan cerca y siempre acompañando la literatura, el arte, la cultura que sale de esta Cámara de Diputados, gracias maestro David Gatica.

Y hoy estoy hablando con mi corazón, no como política, sino como estudiante de letras que lo acompañó y que hizo su trabajo final con "Los Fundadores del Olvido". Para mí significa muchísimo, porque es lo que siempre hace que volvamos, que abrevemos en esos Llanos riojanos que siempre necesitan del acompañamiento de un Estado presente que ayude, que acompañe siempre; como hace 200 años, como toda la vida y como decíamos el otro día en el Teatro de la Ciudad, porque agua no hay, bueno, siguen pasando las mismas cosas, las mismas historias y sentirlo y escucharlo desde la poesía y desde la música, significa mucho también. Yo siempre digo que la poesía y la música ayudan en todos los tiempos, ayudan, porque hace que nosotros volvamos también a la espiritualidad que necesitamos en estos tiempos tan, tan críticos, donde se cuestiona todo, donde hay tanto odio inoculado en los corazones de nuestras juventudes, donde se denosta y se niegan valores que nosotros hemos venido construyendo especialmente en estos últimos 40 años de democracia y ver esa negación, nos hace que retomemos esta senda, ¿no? y nada mejor que la música y que la poesía para que nosotros abrevemos en esos valores nuevamente. Así que gracias, Presidenta, por permitirnos ese día acompañar este reconocimiento a Ramón, porque más que nunca creo que esto que ustedes nos han dejado a través de la poesía y de la música a estas nuevas generaciones, que los propios niños, que los propios jóvenes, elijan sus nombres para que sus instituciones lleven ese nombre justamente, significa mucho, significa que hay esperanza, significa que desde la política, desde quienes tenemos un lugar de representación, tenemos la obligación de volver a ese origen y de llevarles ese mensaje a nuestras juventudes, a nuestras infancias.

Por eso, agradecerles la presencia, agradecerles la obra, agradecerles por la Cantata que resume lo que somos los riojanos y lo que vamos a seguir siendo, que resume la esperanza de un pueblo que quiere crecer y quiere mejorar. Y a Ramón decirle que su poesía, sobre todo en Los Llanos, nos ha acompañado mucho, que esas metáforas preciosas que ha usado para definir el amor de una mujer hacia el Chacho, el amor corajudo de la Victoria Romero, es el amor por la tierra, que lo tenemos todos, hombres y mujeres,

pero que a las mujeres también nos signa de una manera diferente.

Agradecerles por la obra, agradecerles también a Andrés -que creo que ya no está Andrés Flores acá entre nosotros-, pero que ha brindado para los riojanos una obra hermosa, reeditar la Cantata en la voz, en las voces de nuestros niños y niñas riojanas, es muy importante. Habla nuevamente -y cierro con esto-, de la esperanza que tenemos que tener los riojanos y riojanas, de que hay un futuro mejor de esperanza, de mucha vida, de desarrollo y de progreso para nuestros pueblos. Gracias maestro por acompañarnos en este día.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Galván, tiene la palabra y ya ahora sí cerramos.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. La verdad que este homenaje, este merecido homenaje a nuestro querido Ramón, bueno, lo habíamos planificado para que sea en este ámbito, nos habían dicho que ya no iba a estar en La Rioja, por eso habíamos organizado en el Teatro de la Ciudad que creo que es el ámbito natural y donde usted se siente más cómodo que es en el teatro, en el escenario, con la música. Pero decíamos también, en ese merecido homenaje, que dentro de todos los reconocimientos que usted había recibido a lo largo de su vida, este reconocimiento tiene la sencillez de los representantes del pueblo, de la Legislatura, porque la distinción que usted ha recibido es la más alta que puede recibir un ciudadano de La Rioja, por eso, también merecía que lo pudiéramos hacer al homenaje en este Recinto. Porque ha sabido ganar el respeto y el afecto de todos los riojanos, en mi caso eh heredado ese afecto por la amistad con mi padre que usted tiene, y también decíamos que en el momento de hacer los homenajes ninguna vos es débil, sobre todo cuando se trata de agradecer al cantor ensalzar al poeta.

Yo creo que todos los momentos son oportunos para hacer un homenaje y sobre todo por esta naturaleza humana que tenemos los hombres y las mujeres de la ingratitud, por eso era importante hacerle este Reconocimiento Ramón, porque desde la potencia y la sonoridad como su voz de solista como cuando ha formado el grupo “Caudillos Riojanos” con Ariel Ramírez y don Félix Luna con los más de once años de Los Quilla Huasi, por supuesto de la inolvidable Cantata que acá bien se dijo el sinónimo de Cantata es Ramón Navarro y Héctor David Gatica. Entonces reconocer esa trayectoria, reconocer una vasta obra que para escucharla y leerla debemos tomarnos varios días, porque su voz se ha escuchado en todos los escenarios del país, hasta llegó al teatro Colon.

Entonces decirle querido Ramón, que cuando pasemos por esa Escuela N° 13, que hoy lleva su nombre, lo más importante es decir, que su nombre, su voz y su

canto va a pertenecer y permanecer en el corazón de cada uno de los riojanos. Nuestro tributo, nuestra gratitud y el homenaje de la Cámara de Diputados a un hombre que ha hecho tanto, tanto por la cultura de La Rioja. Gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias a todos los diputados y diputadas, que han hecho uso de la palabra. Quiero contarle al Profesor Ramón Navarro, que se encuentran presentes alumnos y directores del Colegio N° 13, que han venido acompañar este hecho histórico para ellos, así que le vamos a pedir si el Director, el Profesor Gustavo se anima a decir unas pequeñas palabras, creo que sería propicio en este momento.

PROF. DÍAZ, G. D.: Muy buenos días para todos, a la señora Vicegobernadora de nuestra Provincia, a la Cámara de Diputados de esta prestigiosa Legislatura. En nombre del Colegio Provincial N° 13 y en representación del equipo de gestión que me acompaña la Vicerectora Profesora Elisabeth Vanega, la Asesora Pedagógica la Licenciada Melian Sacca Carolina, las secretarias del turno mañana y del turno tarde Ivana y Noemí Lensina auxiliar de secretaría y principalmente los estudiantes de 5° año representando a toda la institución en este caso particular, a partir de su mentón el Profesor Rubén que es el que presento el Proyecto “Un nombre para mi escuela”, para nosotros ayer en la institución tuvimos un homenaje muy íntimo de la institución con el señor Ramón Manuel Navarro que representa riojanidad en todas las palabras y en letras mayúsculas. La verdad es el icono de nuestra tierra que todavía nos acompaña y espero que nos acompañe muchos años y que nuestra escuela como centro formador de formadores especialmente, no solamente en la transmisión de saberes sino también en la transmisión de la cultura, en este caso la cultura legada por el señor Ramón Navarro, quien también le solicite ayer públicamente nos apadrine.

Muchísimas gracias a todos, por esta posibilidad es un día histórico para nuestra Institución, como Director era una de mis metas que esta institución más allá de un número, tenga un nombre que lo represente y me parece que es el adecuado y es el que va a perdurar por siempre. Gracias a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias querido profe a usted a toda la comunidad educativa que lo acompaña, gracias y bienvenido, bienvenidos a este Recinto. Ahora sí el momento más importante, que es poner a consideración este Proyecto de Ley. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa de que el Colegio N° 13, comience a partir del día de la fecha a denominarse Colegio Provincial Ramón Navarro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. El Colegio N° 13 tiene hoy su nombre.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de "Ramón Navarro" al Colegio Provincial Nº 13, ubicado en el barrio Mis Montañas del departamento Capital.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS ALBERTO MACHICOTE, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

L E Y Nº 10.756.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-AUTORIDADES, DIPUTADOS Y PÚBLICO PRESENTE DE PIE, APLAUDEN-

-SON LAS 12 HORAS 37 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 40 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Agradecidos, por este momento tan especial que hemos vivido en esta Cámara de Diputados.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Seguimos entonces con el Orden del Día, vamos a pasar al Punto 6.2.

Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00493/24: De la Función Ejecutiva; Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 898 con fecha 28 de junio del corriente año, Veto Total a la Ley N°10.728 –Crea el Registro de Recuperadores Urbanos.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a poner a consideración el Veto de este Proyecto, enviado por el Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00493/24; caratulado: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 898/24, Veto Total a la Ley Nº 10.728 que crea el Registro de Recuperadores Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 130º de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de la fecha, surge que al momento de dictarse el Decreto, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Total de la Ley Nº 10.728, interpuesto por la Función Ejecutiva, mediante el Decreto F.E.P. Nº 898/24 con fecha 28 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

D E C R E T O Nº 88/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.3

Punto 6.3
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD,

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00524/24: De la Función Ejecutiva; Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N°1.073/24, Veto Total a la Ley N° 10.734 –Adhesión a Ley Nacional N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático Global.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00524/24; caratulado: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 1.073/24, Veto Total a la Ley Nº 10.734 de Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático Global, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el primer párrafo del Artículo 130º de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de la fecha, surge que al momento de dictarse el Decreto, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el Veto Total de la Ley Nº 10.734, interpuesto por la Función Ejecutiva, mediante el Decreto F.E.P. Nº 1.073/24 con fecha 28 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

D E C R E T O Nº 89/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.4.

Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00640/24: De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz y Juan Carlos Santander; Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble en carácter de donación con cargo, a favor del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas, ubicado en Barrio La Cañada de esta ciudad Capital.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Cámara un Proyecto de Ley de los Diputados Lourdes Ortiz y Juan Santander, transfiriendo un (1) inmueble en carácter de donación con cargo, a favor del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas ubicado en el Barrio La Cañada de esta ciudad Capital.

Mediante el presente Proyecto de Ley, se pretende ofrecer beneficios a los matriculados del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas y es por eso que precisa contar con un espacio en donde los profesionales y sus familias puedan desarrollar distintas actividades deportivas y de esparcimiento, creando así una contención para la comunidad Kinésica y también para poder desarrollar un lugar donde la comunidad que rodea dicho inmueble pueda interaccionar con los distintos programas y acciones que se promuevan en el mismo.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de La Rioja, creado por Ley N° 5420, el dominio de un inmueble perteneciente al Estado Provincial, domiciliado en calle Pública, Barrio La Cañada, Departamento Capital de esta Provincia. El inmueble responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Calle Pública s/n B° La Cañada – Departamento Capital.

NOMECLATURA CATASTRAL: Departamento 1**,** Circunscripción I - Sección E, Manzana 1099. Parcela 02.

ANTECEDENTE CATASTRAL: Plano Disposición N° 016547, de fecha 27/03/2006.

ANTECEDENTE DE DOMINIO: C-15699 Año 1992.

SUPERFICIE TOTAL: 7991,21 m2.

ARTICULO 2°.- Cargo. El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas, deberá desarrollar en el predio un espacio de encuentro profesional, de esparcimiento recreativo y de todos aquellos actos tendientes a realizar la finalidad de la donación.-

ARTICULO 3°.- El cargo de la donación deberá cumplirse en el plazo de tres (3) años contados a partir de la sanción de la presente ley. El incumplimiento del cargo de la donación, dará lugar a que la misma quede revocada de pleno derecho, recuperando el Estado Provincial el dominio de la propiedad donada.-

ARTICULO 4°.- Las medidas, linderos y superficie definitivos, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

FIRMADO:
Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Ortiz, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias Presidenta, voy a ser breve, primero agradecer quienes estuvieron acompañándonos desde temprano a las autoridades del Colegio de Kinesiólogos y Kinesiólogas de nuestra provincia, Emanuel Uliarte, Gonzalo Córdoba, Magali Castro, Emanuel Flores, Javier Páez.

Contarle Presidenta, que hace un tiempo hemos podido visitar la Sede que tiene Administrativa este Colegio de Kinesiólogos y Kinesiólogas y nos manifestaban la vocación tanto de sus autoridades como de sus matriculados de poder contar con un espacio, para seguir ampliando lugares de contención, esparcimiento, desarrollo y perfeccionamiento de sus matriculados y sus matriculadas, en ese momento asumimos el compromiso en primera instancia de poder hablar con usted vicegobernadora, igual manera con nuestro Gobernador Ricardo Quintela, quienes acompañaron esta necesitad del Colegio de Kinesiólogos y en eso hemos podido trabajar un proyecto de donación de un inmueble para que ellos puedan planificar ahí este espacio de recreación y de perfeccionamiento a estos profesionales de la salud.

Agradecer a la Comisión de Vivienda, que ha trabajado en este dictamen -por supuesto-, a los colegas diputados y diputadas. Simplemente decir para concluir, que nuestro gobernador al igual que usted

Presidenta no nos olvidamos del rol importante que han cumplido los kinesiólogos y las kinesiólogas en el marco de la pandemia, dentro del sistema de salud tanto público como privado y que seguimos pensando herramientas para acompañar al desarrollo de los profesionales de la salud, esos efectores que tienen que cuidar y atender a la población de nuestra querida Provincia de La Rioja.

Así que agradecer a la voluntad de la comisión y requerirle a este cuerpo, que pueda acompañar este Proyecto de Donación para el Colegio de Kinesiólogos y Kinesiólogas de la Provincia de La Rioja. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputada Ortiz. Si nadie más va hacer uso de la palabra, ponemos a consideración este proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y sancionado con fuerza de Ley. ¡Felicitaciones al Colegio de Kinesiólogos!

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor del Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de La Rioja, creado por la Ley Nº 5.420, el dominio de un inmueble perteneciente al Estado Provincial, domiciliado en Calle Pública del barrio La Cañada, en este departamento Capital. El inmueble responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial
UBICACIÓN:	Calle Pública s/n Bº La Cañada Departamento Capital
NOMENCLATURA CATRASTAL:	Departamento 1 Circunscripción I – Sección E, Manzana 1099. Parcela: 02.
ANTECEDENTE CATASTRAL:	Plano Disposición Nº 016547 De fecha 27/03/2006
ANTECEDENTE DE DOMINIO:	C-15699 Año 1992
SUPERFICIE TOTAL:	7991,21 m^2.-

ARTÍCULO 2º.- Cargo. El Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas deberá desarrollar en el predio un espacio de encuentro profesional de esparcimiento recreativo y de todos aquellos actos tendientes a realizar la finalidad de la donación.-

ARTÍCULO 3º.- El cargo de la donación deberá cumplirse en el plazo de tres (3) años contados a partir de la sanción de la

presente Ley. El incumplimiento del cargo de la donación dará lugar a que la misma quede revocada de pleno derecho, recuperando el Estado Provincial el dominio de la propiedad donada.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

L E Y Nº 10.757.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00732/24: De los Diputados Oscar Eduardo Chamía, Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra; Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Guandacol, Departamento General Felipe Varela.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley de los Diputados Oscar Chamia; Muñoz, Egle Maricel y Luis A. Villagra, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Guandacol, Departamento General Felipe Varela.

El presente Proyecto de Ley, tiende a llevar adelante políticas públicas y de fortalecimiento turístico, económico y cultural, surge la necesidad de contar con el inmueble de referencia, ubicado en la Localidad de Guandacol para la instalación de unidades económicas de producción, en el marco de la Ley N° 6595 y modificatorias, que regula el saneamiento de títulos y de colonización.

En tal sentido, el inmueble de marras será destinado al programa de desarrollo territorial para la creación de polos productivos, agrícolas, ganaderos y de explotación turística, cuya finalidad primaria es

la de ser fuente laboral y económica para el sostenimiento de muchas familias dedicadas a emprender en estos ámbitos.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia, parte de un inmueble de mayor extensión ubicado en la Localidad de Guandacol en el Departamento Coronel Felipe Varela de la Provincia de La Rioja, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Herrera Dávila, Ignacio Pedro Herrera de Ponti, Rosa B, Sucesión Antonio Herrera, Dalessandro de Vargas, Amelia.

UBICACIÓN: Finca Santa Elena.

LINDEROS: Entre Río La Troya y Río La Flecha, camino a Zapallar.

ANTECEDENTES DE DOMINIO: V-57.

SUPERFICIE APROXIMADA: 2500 Has.

ARTICULO 2°.- El inmueble referenciado será destinado al programa de desarrollo territorial para la creación de polos productivos, agrícolas, ganaderos y de explotación turística, creando así unidades económicas de producción. Asimismo la construcción de obras de captación y conducción en los Ríos La Troya y La Flecha para incrementar las áreas de cultivo y fortalecer las actividades ganaderas y agrícolas de los productores de la localidad.-

ARTICULO 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

FIRMADO:
Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Fernando Delgado, tiene la palabra.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes compañeros diputados, bueno a toda la gente, público en general. Bueno llegó a nuestra comisión el pedido

como ya lo leían por Secretaria de los Diputados Chamía, Muñoz y Luis Villagra. En la comisión un Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en la localidad de Guandacol departamento Felipe Varela, el presente proyecto tiene fin de llevar las políticas públicas y fortalecimiento turísticos, económico y productivo del departamento, así que entró a comisión y bueno, por mayoría se pudo a llegar a aprobar este proyecto, simplemente informar eso y bueno darle la palabra a los compañeros diputados de la zona que puedan expresarse. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias Diputado Delgado, como miembro informante. Diputado Oscar Chamía tiene la palabra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias señora Presidenta.

En el marco de la situación social, económica que vive el país y nuestra provincia, este con los compañeros y con la responsabilidad que nos compete en representación de nuestros pueblos, buscamos soluciones alternativas para salir adelante en esta situación. Este proyecto tiende a eso, a ponerlo a consideración a las impresiones privadas para los cultivos, para un proyecto importante, para el proyecto importante del desarrollo agrícola del Departamento Felipe Varela, especialmente la zona de Guandacol. Es que por eso lo trajimos al Recinto como corresponde Constitucionalmente, para ponerlo a consideración y otorgarle la herramienta a la Función Ejecutiva de todo empleado público, porque la Función Ejecutiva a través de la expropiación lo pueda a poner a consideración. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Chamía. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, estuve viendo el expediente, no pertenezco a la Comisión de Vivienda y Urbanismo, pero tuve acceso al expediente, veo que este expediente nos habla que se va a declarar de utilidad pública sujeto a expropiación de urgencia, un inmueble ubicado en la localidad de Guandacol y que tiene como linderos dos ríos, el rio La Troya y el rio La Flecha. Cuando vamos a los fundamentos, solicito autorización para leer textual los fundamentos de este Proyecto dice: “En tal sentido, el inmueble de marras será destinado al programa de desarrollo territorial para la creación de polos productivos, agrícolas, ganaderos y de explotación turística, cuya finalidad primaria es la de ser fuente laboral y económica para el sostenimiento de muchas familias dedicadas a emprender en estos ámbitos”, advierto que se está violando el Artículo 17º de la Constitución Nacional, que habla de la Inviolabilidad de la Propiedad Privada, este proyecto no tiene justificación de urgencia en ningún momento se habla de

cuál es la urgencia para la expropiación, no especifica la utilidad pública concreta, no está estimada la valuación fiscal y tampoco establece como se le van a pagar a los propietarios, requisitos estos son ineludibles para poder aprobar una expropiación como la que se pretende.

Por esto señora Presidenta, considero oportuno que este expediente vuelva a comisión, cumpla con los requerimientos necesarios y así de esta manera pueda ser aprobado como corresponde, de no ser así señora Presidenta, adelanto mi voto negativo a esta expropiación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay una moción. Si, diputada tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias señora Presidenta. Es a los fines de hacer saber al pleno de esta Cámara, el Diputado Delgado habló de que por mayoría salió el dictamen sobre este proyecto de expropiación, se olvidó de que yo había realizado mi dictamen en minoría, ese dictamen de minoría es a los fines de plantear de las deficiencias que entendemos hay en el proyecto, que no se compadece con la Ley General de Expropiaciones, recién la Diputada Reynoso cuando leía ahí el fundamento tal cual reza la argumentación del Proyecto de Expropiación, para beneficiar a muchas familias ahí de la zona, pero ayer justamente en la Comisión de Vivienda se hablaba que ésta expropiación es para ser entregada a la firma Chediack.

Entonces, en primer lugar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y también como lo he planteado en la Comisión de Vivienda no vamos a seguir apoyando este tipo de proyectos expropiatorios, entendemos que son discrecionales, discrecionales en atención a que no cumplen con los requisitos de la determinación de manera precisa, concreta, expresa de la causa de la utilidad pública, venimos advirtiendo que en varios proyectos es justamente la justificación para la aceptación de la utilidad pública, lo mismo un programa de desarrollo agropecuario, turístico y se agrega por ahí alguna otra palabra cuando la expropiación para la utilidad pública claramente debe determinar para que es, si es para un hospital, si es para un parcelamiento, para tantas personas va a ser ese parcelamiento y por lo tanto podríamos llegar a ver que también son proyectos muy similares como por ejemplo la expropiación de los campos de Patquía a Ramón Díaz, la expropiación que se llevó adelante aquí en la Capital de la Casona de la calle Rivadavia y que luego el gobernador dio marcha tras con eso porque quedo vetada, tengamos en cuenta que esto es un Proyecto del Bloque Justicialista y después el gobernador a vetado la expropiación de la calle Rivadavia.

Entendemos de que en atención a estas cuestiones de que vemos una cierta discrecionalidad en la determinación, en la fundamentación y en la afectación de la propiedad privada creemos que se puede afectar la propiedad privada cuando realmente vamos a beneficiar de verdad a los riojanos, a los habitantes de un determi-

nado departamento, pero no de una manera de que el gobierno pareciera dar la sensación porque es la misma, es la misma reacción que cuando le gusta algo o ve algún determinado campo va y expropia, es muy peligroso es una política pública que entendemos desde el radicalismo es muy peligrosa Presidenta porque justamente si se puede expropiar cuando hacemos la ruta va a beneficiar a tantas personas, un hospital, una escuela pero no de esta manera y en base a la justificación y a las argumentaciones. También otra cosa y que lo dijo el Diputado Gutiérrez ayer en la comisión, que pedía también que se modifique porque esos campos, esas tierras en Guandacol son las mejores tierras para la producción, entonces en los fundamentos estamos diciendo que para mejorar a los productores, a las familias, a los pequeños productores de ahí de la zona del Valle del Bermejo y también en la misma comisión se dice que es para entregar y con 2.500 ha a la firma Chediack y dentro de eso también, están esos Ríos que tienen mucha agua y sabiendo el problema que hay en todo el Valle y en la Provincia, entonces vemos serias incongruencias en este tipo de proyectos que se llevan adelante.

Por lo tanto, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y con este dictamen en minoría, señora Presidenta, no vamos a acompañar este proyecto de expropiación de las 2.500 ha de localidad de Guandacol del departamento Felipe Varela, en base a lo manifestado. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada, ¿usted presentó el dictamen en minoría? Porque no lo tengo en el expediente.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Estaba por pedir que lo lean.

-DIALOGAN LOS SEÑORES DIPUTADOS-

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Estuve trabajando de manera virtual, ninguno de los integrantes de la Comisión de Vivienda y Tierra, hemos presentado de manera escrita, sino que lo hicimos verbalmente ante las autoridades, el Presidente y todos los integrantes, el dictamen de mayoría tampoco se presentó de manera escrita, si no, que bueno, estaban las autoridades de la comisión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, yo recuerdo dentro de la metodología de trabajo en las comisiones, entendemos -por supuesto-, la postura eso no se discute, hablo solamente de lo técnico, recuerden que cuando hay un dictamen en minoría tiene que estar dentro del expediente con las firmas correspondientes sí, eso simplemente.

Es decir, nosotros tenemos solamente un expediente con un dictamen solamente. Bien, hay una moción de orden, antes tiene la palabra la Diputada Medina y quiero votar la moción para cumplir con el reglamento que había hecho la Diputada

Reynoso de que el proyecto vuelva a la comisión. Pero diga Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Bueno, yo también quiero adelantar mi voto negativo, bueno…, como Partido de la Libertad Avanza nosotros tenemos bien en claro que en la propiedad privada es algo que debemos respetar y que el Estado no debe avasallar los derechos de los ciudadanos, entonces considerando la moción de la Diputada Reynoso, si se considera y vuelve a comisión, si se aclara definitivamente podemos seguir tratando pero si no también mi voto es negativo en este expediente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias diputada, pongo a consideración la moción planteada por la Diputada Reynoso de que el Proyecto vuelva a la comisión correspondiente. Los que estén por la afirmativa.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Rechazada, esa moción. Continuamos con el tratamiento y tiene la palabra el Diputado Oscar Chamía y luego el Diputado Villagra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta. Solamente para aclarar algunos puntos. Primero era bueno, ya lo aclaró usted desde ahí de su lugar, el tema reglamentario y el tema en sentido común, como tiene que ingresar un proyecto y los despachos de comisión, o sea, la comisión determina el despacho en la reunión de comisión el que se trato fue el despacho, fue un despacho, donde por mayoría se aprobó y -por supuesto-, que hubo oposición, hubo debate y discusión como corresponde, pero bueno, también se anunció un despacho de minoría que yo pensaba que estaba, por eso estaba por solicitar por Secretaria que se lo lea, pero bueno, se hizo in-voce, y nosotros… tampoco mencionan, yo no quiero aludir a nadie, pero “a quien le quepa el sayo, que se lo ponga”, tampoco menciona en el debate que hubo modificaciones en el despacho de comisión señora Presidenta, introducimos una especie de cargo con el tema del… en ningún lado dice a quien se está por vender, ese es a disposición de Función Ejecutiva para que lo ponga en consideración de los inversores, no vamos a escatimar recursos ni esfuerzos para buscar el desarrollo de nuestra Provincia más allá de lo que dije en un principio de la situación social y económica de la que nos tienen acogotados, tenemos la obligación de hacerlo, de buscar recursos y buscar programas, inversores para que podamos desarrollar, y ahí si se van a beneficiar todos; porque ayer en el cargo que nosotros pusimos hay que hacer obras de captación y conducción de riego para duplicar la superficie de los productores de Guandacol y al día de la fecha para conocimiento de los que no conocen, no está hoy usado por el riego, está extendiéndose por el Río a San Juan no está usado esas aguas, no están usadas.

Uno lo dice con propiedad, porque uno conoce la zona y sabe, tampoco vamos a hacer algo que perjudique a nuestros productores y, también hemos incluido en el despacho, que las autoridades del Ministerio de Agua y Energía y de Producción tienen la facultad para… ellos inspeccionar en las obras en que se necesitan hacer y cuidar el tema del uso del agua para los productores, pero eso también está incluido en el proyecto pero no se menciona, por supuesto, porque no conviene, pero lo demás un debate ideológico que nosotros vamos a buscar soluciones, buscar soluciones y eso es lo que nosotros pretendemos hacer, pero ahí en los argumentos se han olvidado de algunas cosas seguramente, bueno, y hablando del Artículo 17°, señora Presidenta de la Constitución Nacional, primero que nosotros somos riojanos y tenemos la Constitución de la Provincia, somos Federales en este país, este es un país federal, salvo que ya nos hayan intervenido, que es lo único que nos falta. En nuestra Constitución dice, en la reforma nueva, que la tierra es de quien la trabaja y en este caso cuando encontramos tierras o lugares o proyectos o emprendimientos que realmente le sirvan para el desarrollo de la Provincia vamos a apoyar y vamos a llevarlo adelante. El Ejecutivo que hará después, porque esto la Cámara que hace declara de utilidad pública, la expropiación la hará el Ejecutivo y la decisión política de poner a consideración de los inversores el desarrollo de la zona también lo hará la Función Ejecutiva.

Nosotros tenemos algunos fundamentos, que por ahí redimimos, pero que no deben estar en conflicto, porque no es facultad nuestra tampoco y el de tasación tampoco es facultad nuestra, la Función Ejecutiva seguramente y el tema de la expropiación de urgencia, porque tienen modalidad la expropiación. La expropiación común, tiene tiempo de burocracia hasta tanto se soluciona el tema del pago de la expropiación. En cambio la expropiación de urgencia, el Ejecutivo tiene que depositar automáticamente el valor que el tribunal de tasación determine para tomar posesión de la expropiación, esa es la diferencia y la urgencia es ese tema.

Nosotros con el tiempo estamos jugados, con el tiempo, con las necesidades de nuestra gente, eso para aclarar y no quiero hacer alusión a nadie para que nadie se sienta ofendido por algo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Chamía. Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, simplemente que, escuchándolo atentamente al diputado preopinante, el habla de dos tipos de expropiaciones, menciona un tipo de expropiación común y un tipo de expropiación de urgencia. Sería bueno conocer, ¿no?, de donde sale estos fundamentos, si están en la Constitución Nacional, Provincial o en alguna ley, porque la verdad que nunca había escuchado esto, que tenemos dos maneras de expropiar, una común y una de urgencia.

Entonces, sería bueno que se aclare, como para que sepamos de lo que está hablando.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Yo, para que no desvirtuamos el tema no nos podemos poner a dar acá una clase de tipos de expropiaciones, cuando ustedes….

-DIALOGAN-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Háganlo dentro de las comisiones, lean hay un proyecto presentado con una modalidad de expropiación, gracias diputada por el aporte. Diputado Villagra tiene la palabra.

DIPUTADO VILLAGRA, LUIS A.: Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, muy breve mi aporte, simplemente para dejarles la tranquilidad a todos los colegas diputados de todos los Bloques, que esta decisión de política pública que se toma desde el Estado Provincial para expropiar una porción de tierra sumamente productiva en una zona que tiene mucho potencial y que tiene mucho para crecer, creo que no ha sido tan favorecida con las inversiones, va a ser muy, muy importante para el desarrollo del Valle de Guandacol, nosotros desde nuestra zona del Departamento Felipe Varela, en el Oeste Riojano, sabemos que tenemos ese potencial y nos gustaría que el Estado Provincial y los inversores privados también nos ayuden con el tiempo, a que tomemos las mejores decisiones para que se desarrolle así como se desarrolló con el tiempo durante décadas, el famoso Valle de Antinaco Los Colorados, que también ha sido favorecido por decisiones similares en el pasado, en políticas públicas armando emparcelamientos y demás, y mucha inversión por parte de la provincia para que se pueda desarrollar ese lugar, tan productivo que tiene tanto empuje para la economía de nuestra provincia.

Bueno, a diferencia de ese lugar, nuestra zona es precisamente en esas tierras que estamos proponiendo avanzar en la expropiación, tienen abundante agua, porque está entre dos ríos, pero es agua de superficie, no hay que hacer inversiones más allá de la captación y la conducción, no hay que hacer inversiones de perforación, con un enorme consumo de electricidad y de energía, sino que es el aprovechamiento de una agua que en unos de los ríos generalmente se pierde, ¿sí? y va a otras provincias.

Entonces nosotros tenemos una tierra productiva, que es necesario la urgencia que ponían en discusión recién algunas colegas, tiene que ver con que se presenta la oportunidad que en este momento se presenta la oportunidad, porque hay inversores, no preciso la cantidad, pero hay inversores que están interesados en avanzar para hacer este…un emprendimiento muy importante, un emprendimiento productivo, ¿sí?

Nuestra zona, por lo que nos comentaban y por conversaciones que hemos

tenido con agentes públicos, privados de la Provincia y de nuestra región que tiene la posibilidad de hacer un polo productivo, no solamente primario agrícola, sino que también llegado el caso puede llegar hacer un lugar para la … si la extensión y la superficie productiva es lo suficientemente amplia como tienen previsto que así sea, por el potencial que tiene esta zona, incluso, se puede llegar a pensar en un futuro de fundar un establecimiento productivo ahí mismo, es decir, para generar mayor mano de obra y generar valor en la zona.

Nuestra Provincia es muy rica en recursos de todo tipo, pero las decisiones que históricamente se han tomado no han favorecido por igual a todas las regiones ¿sí? entonces nosotros pedimos ese acompañamiento, más allá de las cuestiones ideológicas, de la propiedad del derecho a la propiedad, por supuesto, que es unos de los fundamentos de nuestra Constitución, mucho más la democracia liberal como la que tenemos en occidente, pero la propiedad no es solamente es de propiedad privada, también está la propiedad pública que debe ser respetada ¿sí? porque cómo es eso que cuando el Estado toma decisiones y avanza sobre la propiedad privada está mal, pero cuando los privados avanzan sobre la propiedad pública está bien. Entonces, la verdad que queda muy débil ese argumento de quienes hoy representan como los paladines de la libertad por encima del derecho de los pueblos a desarrollarse, sí la verdad que nosotros queremos con mucho respeto pedirles el acompañamiento -incluso-, a los colegas diputados que han desistidos de acompañarnos que reconsideren esta situación, para que no vean fantasma en donde no lo hay y esto va a ser de beneficio para nuestra Provincia y para nuestra región en particular. Así que, muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto del punto 6.5. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia parte de un (1) inmueble de mayor extensión ubicado en la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela, que responde a las siguientes características:

INMUEBLE

PROPIETARIO: HERRERA DÁVILA, Ignacio Pedro

HERRERA DE PONTI, Rosa B.

	Sucesión: HERRERA, Antonio DALESANDRO DE VARGAS, Amelia
UBICACIÓN:	Finca “Santa Elena”
LINDEROS:	Entre Río La Troya y Río La Flecha, camino a El Zapallar
ANTECEDENTE DE DOMINIO:	V - 57
SUPERFICIE APROXIMADA:	2.500 Hectáreas.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble referenciado será destinado al Programa de Desarrollo Territorial para la creación de polos productivos, agrícolas, ganaderos y de explotación turística, creando así unidades económicas de producción. Asimismo, el objetivo de la construcción de obra de captación y conducción en los Ríos La Troya y La Flecha será el de incrementar las áreas de cultivo y fortalecer las actividades ganaderas y agrícolas de los productores de la Localidad.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la aplicación de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA, EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

L E Y Nº 10.758.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.6.

Punto 6.6
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00617/24: De las Diputadas Mirtha Teresita Luna, Gabriela María Amoroso Fernández y Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Ley regulando el Reciclado de Agua Grises en nuestra Provincia.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa para el estudio de esta Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, el Proyecto de Ley para el uso responsable del agua, mediante el Reciclado de Aguas Grises.

Analizando este Proyecto de Ley, que tiene por objeto implementar sistemas de reutilización de aguas grises en lo relacionado con el servicio de lavaderos de automotores y de carga y descarga y/o pasajeros en las estaciones de servicios, para la reutilización de este recurso esencial y considerando que se tiene que concretar políticas y obras para optimar su utilización, considerando la Emergencia Hídrica en la Provincia, es que en virtud de lo expuesto y evaluando el contenido de los fundamentos, se recomienda la aprobación del presente Proyecto de Ley conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- A los efectos de lo previsto en esta Ley, se entenderá por Aguas Grises **"a todas aquellas aguas residuales, excluyendo las aguas negras"**, (es decir aguas servidas residuales que contiene sustancias excretas)-

ARTICULO 2º.- Deberán instalar sistemas para la re-utilización de Aguas Grises las estaciones de servicios, los establecimientos de lavados de vehículos y los predios destinados al lavado de vehículos pertenecientes a empresas de transporte de carga y descarga de pasajeros. Estas Aguas Grises, deberán conducirse independientemente de las aguas negras para y posterior tratamiento y reutilización en cada uno de los usos permitidos.-

ARTICULO 3º.- Los establecimientos mencionados en el Artículo 2 de esta Ley deberán, a su vez instalar sistemas para la reutilización de aguas pluviales.-

ARTICULO 4º.- Los sistemas de reutilización de Aguas Grises, deberán contar con la aprobación del proyecto de instalación y autorización de funcionamiento de los municipios. Los requisitos mínimos para la solicitud de aprobación, deberán contener:

A) Identificación del peticionario.
B) Individualización precisa del lugar, área o áreas donde tendrá lugar la reutilización.
C) Indicación clara y precisa de los fines que se dará a las Aguas Grises tratadas.
D) El sistema de tratamiento a emplear.

El Poder Ejecutivo, reglamentará las condiciones sanitarias que deberán cumplir los sistemas de reutilización de Aguas Grises. El agua tratada que se destine a varios usos autorizados, tendrá que cumplir los requisitos para el uso más exigente de éstos. Así mismo se establecerán los

antecedentes adicionales, que deberán acompañar las solicitudes de la aprobación del proyecto y/o autorización de funcionamiento, según corresponda.-

ARTICULO 5º.- Los destinos que podrán darse a las Aguas Grises, serán:

a) Reutilización para la prestación del servicio de lavado.
b) Riego de espacios verdes.
c) Descarga de sanitarios.
d) Todo lo que contribuya USO sustentabilidad ambiental a la conservación y cualquier otro uso que la reglamentación no considere riesgoso para la salud o el ambiente.-

ARTICULO 6º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el IPALAR y/o municipios, según la ubicación y competencias de los establecimientos mencionados en el Artículo 2°.-

ARTICULO 7º.- Invítese a los municipios a adecuar su normativa, a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

ARTICULO 8º.- De forma.-

FIRMADO:
Diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Teresita Luna, tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, para informar este expediente que cuya autoría comparto con las Diputadas Amoroso y Carla Aliendro. Señora Presidenta, nosotros venimos trabajando mancomunadamente los Bloques PJ y Norte Grande, en algunas líneas estratégicas que se han definido especialmente en lo que hace a la defensa, al cuidado del agua, el recurso más importante y más escaso que tenemos en nuestra provincia. La Argentina, no está ajena a la crisis hídrica señora Presidenta, es más también estamos participando en Foros Regionales.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- A los efectos de lo previsto en esta Ley, se entiende por “aguas grises” a todas aquellas aguas residuales, excluyendo a las “aguas negras”, es decir aguas servidas residuales que contengan sustancias excretas.-

ARTÍCULO 2º.- Instálense sistemas para la reutilización de aguas grises en estaciones de servicios y en establecimientos y predios destinados al lavado de vehículos, pertenecientes a empresas de transporte de carga y descarga de pasajeros. Estas aguas grises deberán conducirse independientemente de las aguas negras, para su posterior tratamiento y reutilización en cada uno de los usos permitidos.-

ARTÍCULO 3º.- Los establecimientos mencionados en el Artículo 2º de esta Ley deberán, a su vez, instalar sistemas para la reutilización de aguas pluviales.-

ARTÍCULO 4º.- Los sistemas de reutilización de aguas grises deberán contar con la aprobación del proyecto de instalación y la autorización de funcionamiento de los municipios. Los requisitos mínimos para la solicitud de aprobación son:

a) Identificación del peticionario.

b) Individualización precisa del lugar y área o áreas en donde tendrá lugar la reutilización.

c) Indicación clara y precisa de los fines que se les dará a las aguas grises tratadas.

d) El sistema de tratamiento a emplear.

La Función Ejecutiva reglamentará las condiciones sanitarias que deberán cumplir los sistemas de reutilización de aguas grises. El agua tratada que se destine a varios usos autorizados tendrá que cumplir los requisitos para el uso más exigente de éstos. Asimismo, se establecerán los antecedentes adicionales que deberán acompañar las solicitudes de la aprobación del proyecto y/o autorización de funcionamiento, según corresponda.-

ARTÍCULO 5º.- Los destinos que podrán darse a las aguas grises serán:

a) Reutilización para la prestación del servicio de lavado.

b) Riego de espacios verdes.

c) Descarga de sanitarios.

d) Todo lo que contribuya al uso sustentable ambiental, a la conservación y a cualquier otro uso que la reglamentación no considere riesgoso para la salud o el ambiente.-

ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el IPALaR y/o municipios, según la ubicación y competencias de los establecimientos mencionados en el Artículo 2º.-

ARTÍCULO 7º.- Invítase a los Municipios a adecuar su normativa, a los fines de cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

L E Y Nº 10.759.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Continuando con el Orden del Día, si alguien que solidariamente quiera hacer una propuesta, porque desde el punto 6.7 al punto 6.16, son Minutas de Comunicación que hemos tratado ayer, si alguien hace la propuesta. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta, para que mande a votar todas la Minutas de Comunicación, todas juntas porque ayer lo hemos tratado en Labor Parlamentaria.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay una propuesta de la Diputada Amoroso. Los que estén por la afirmativa para que las Minutas de Comunicación tratadas ayer en Labor Parlamentaria, puedan ser aprobadas todas juntas, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

Punto 6.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 45/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9.711 – Ordenamiento de Bosques Nativos, en el incendio del Cerro del Velasco- dentro de los diez días hábiles luego de tomar conocimiento del pedido respecto de los siguientes puntos:

1)- Solicitar un informe detallado sobre las acciones preventivas realizadas por el Ministerio de Producción y Ambiente para evitar incendios forestales en las áreas de Bosques Nativos categorizadas bajo la Ley Nº 9.711.

2)- Obtener un informe técnico sobre la magnitud de los daños sufridos en los bosques nativos del Cerro de Velasco, especificando las áreas afectadas, diferenciando las zonas por categoría (I, II y III) y detallando la pérdida de biodiversidad y cobertura vegetal.

3)- Describir las medidas de emergencia implementadas para contener y extinguir el incendio, y los planes de restauración ecológica a ser aplicados en las áreas afectadas.

4)- Detallar las acciones de fiscalización y control efectuadas en relación con la aplicación de la Ley Nº 9.711 en las zonas afectadas por el incendio. Incluir un informe sobre cualquier irregularidad o infracción detectada antes o durante el incendio.

5)- Proporcionar información sobre los recursos económicos y materiales destinados a la protección y restauración de los bosques nativos, así como su ejecución en el contexto del incendio actual.

6)- Informar sobre la participación de las comunidades locales en las acciones de prevención, control y restauración de los bosques nativos y las medidas adoptadas para fomentar su involucramiento.

7)- Detallar la coordinación entre el Ministerio de Producción y Ambiente y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales para la gestión del incendio y la protección de los bosques nativos, en cumplimiento de lo estipulado por la Ley Nº 9.711.

8)- Actualizar el informe sobre la superficie de bosques nativos, según lo establecido en el Artículo 30º de la Ley 9.711, que exige una evaluación y revisión técnica del Mapa de Ordenamiento de los Bosques Nativos cada 5 años. Dado que la Ley fue sancionada en 2015 y es esencial conocer el estado del primer informe actualizado que corresponderá al año 2025 debe estar en pleno proceso de confección.

9)- Detallar la existencia y operatividad del vivero de especies nativas que debía crearse conforme al artículo 18 de la Ley N° 9.711, con el propósito de subsanar la gran pérdida de flora nativa que está ocurriendo en el cordón del Velasco debido al incendio.

10)- Informar sobre las acciones previstas para la recomposición del daño ambiental en la zona afectada por el incendio, según lo establecido en el Artículo 25º de la Ley 9.711. Es fundamental conocer qué medidas específicas se planifican para restaurar el equilibrio ecológico en las áreas devastadas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 46/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Organismos correspondientes del Estado Provincial, informe respecto de la aplicación de la Ley Nº 10.625, en cuanto a su cumplimiento conforme a los objetivos establecidos en la misma, desarrollo y difusión de los contenidos de la campaña provincial anual para la concientización y prevención de los incendios forestales.

En la Ley señalada precedentemente, se persigue la formación e instrucción de la población en la prevención y uso responsable del fuego, donde además se fijan objetivos sobre informar y enseñar a la población sobre cómo evitar los grandes incendios o una vez producidos éstos, su mitigación, a si también de concientizar sobre los daños ambientales, sociales y económicos que provocan estas ignociones, el cuidado y el respeto por los ecosistemas forestales, vigilancia y detección temprana, formas y medios para comunicar al inicio y/o detección de focos por parte de la población y de la importancia de la difusión de los contenidos de esta normativa creada en el Artículo 1º de esta Ley.

Razones suficientes para solicitar se informe sobre los siguientes puntos:

1.- Cuáles son las acciones que se desplegaron en cumplimiento de la Ley Nº 10.625.

2.- Respecto del Plan Nacional de Manejo del Fuego, cuál es el protocolo y/o procedimiento a seguir.

3.- Si se realizó un mapa de la Provincia, ubicando la zona con alto riesgo de incendios.

4.- Con qué equipamiento estratégico dispone la Provincia para lidiar con estos incendios forestales.

5.- Si está definido un procedimiento de recuperación de suelos reforestación desde el Estado Provincial.

6.- Se indique en que medios de comunicación digitales, audio visuales y radiales de alcance provincial y municipal se realizó la difusión de los contenidos y objetivos de esta misma Ley.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinti-

cuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 47/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre el estado de la implementación de la Ley Nacional Nº 24.051 y la Ley Provincial Nº 8.735 en la provincia de La Rioja. Específicamente se requiere:

1- Un informe detallado sobre las medidas adoptadas para la implementación de la Ley Nacional Nº 24.051 en el ámbito provincial, indicando las políticas públicas, programas y acciones específicas llevadas a cabo.

2- Un análisis del impacto que dichas medidas han tenido en la reducción de riesgos ambientales y en la protección de la salud pública, incluyendo datos estadísticos y evaluaciones realizadas.

3- Información sobre los organismos y recursos destinados a la fiscalización del cumplimiento de la normativa, incluyendo la capacitación del personal y las herramientas utilizadas para la detección y control de residuos peligrosos.

4- Un informe sobre los procedimientos establecidos para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en la Provincia, así como los mecanismos de coordinación con el Gobierno Nacional.

5- Detalle de los convenios y acuerdos establecidos con empresas y entidades privadas que generan, manipulan o tratan residuos peligrosos y cómo estos se alinean con las disposiciones de la Ley Nacional Nº 24.051 y la Ley Provincial Nº 8.735.

6- Información sobre las sanciones aplicadas en caso de incumplimiento de la normativa y las acciones correctivas implementadas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.12

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 48/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Recursos Humanos, eleve un informe respecto al seguro de vida para el personal policial y los empleados públicos, sobre los siguientes puntos:

1.- Información sobre el tipo de seguro de vida tienen contratado los policías y empleados públicos.

2.- Conocer la compañía aseguradora responsable de este seguro.

3.- Tipo de coberturas específicas que ofrece el seguro de vida (muerte accidental, enfermedad, invalidez etc.).

4.- Detalle sobre el monto de cobertura en cada caso.

5.- Conocer cómo se realiza la contratación del seguro de vida para estos trabajadores.

6.- Detalle sobre cuál es el costo del seguro de vida.

7.- Cuál es el descuento que se le aplica tanto a los efectivos policiales como a los empleados públicos para este seguro.

8.- Saber si el descuento se realiza directamente de su salario.

9.- Conocer si se brinda información a los trabajadores sobre los detalles de su seguro de vida.

10.- Si existe algún dato estadístico sobre el uso del seguro de vida por parte de los policías (número de reclamaciones, causas más comunes, etc.).-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 49/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Ambiente, informe sobre la implementación de la Ley Yolanda, me-

diante el organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos:

1. Estado de Implementación:
   - Detalle del grado de implementación de la Ley Yolanda en la provincia de La Rioja desde su adhesión hasta la fecha.
   - Información sobre las capacitaciones realizadas, incluyendo fechas, lugares, temáticas abordadas y cantidad de participantes.

2. Planes y Programas:
   - Descripción de los programas y planes específicos diseñados para cumplir con los objetivos de la Ley Yolanda.
   - Identificación de las áreas gubernamentales y los organismos responsables de la implementación de estos programas.

3. Evaluación y Resultados:
   - Resultados y evaluación de las capacitaciones y programas realizados hasta la fecha.
   - Impacto medible en las políticas y prácticas gubernamentales desde la implementación de la Ley.

4. Desafíos y Propuestas:
   - Desafíos encontrados durante el proceso de implementación de la Ley y estrategias adoptadas para superarlos.
   - Propuestas para mejorar la aplicación de la Ley Yolanda en la provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 50/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.15

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 51/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaria de Seguridad Vial, eleve un informe respecto a los siguientes puntos:

A) Cantidad de siniestros viales en los últimos seis (6) meses en toda la Provincia.

B) Casos de alcoholemia detectados.

C) Cantidad de víctimas fatales por accidentes.

D) Medidas y planes de prevención realizados.

E) Toda otra información relevante a los fines de articular estrategias de prevención y normas de cuidado para nuestra población.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 52/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Empresa del estado EDELAR, eleve un informe sobre los siguientes puntos:

1- Informe si existen fechas y horarios estimados los que se podrían producir cortes de luz en la provincia de La Rioja.

2- Informe sobre la duración aproximada de los cortes.

3- Informe sobre cuáles son los motivos de los cortes.

4- Informe sobre cuáles serán las zonas afectadas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí continuamos con el punto 6.9.

Punto 6.9
DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00514/24: Del diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 2º de la Ley Nº 7.182 –Reserva Provincial de Uso Múltiple Guasamayo.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley Nº 7.182 -Reserva Provincial de uso Múltiple Guasamayo-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2º.- La Reserva Provincial de uso Múltiple Guasamayo, que comprende el tramo de la Quebrada de Guasamayo entre Malanzán y Solca, con las siguientes medidas: una franja de 78 km. de largo por 5 km de ancho, tomando la Ruta Nº 28 como eje y 2,5 km a cada lado de la misma, desde el km 10 hasta el km 28, sito en la entrada de Solca, 60 km -Línea Roja una gran área arqueológica - entre las localidades de Atiles y Olta".-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 7.182 -Reserva Provincial de uso Múltiple Guasamayo-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- Declárese de Interés Público su conservación y defínase como autoridad de aplicación a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y a la Secretaría de Culturas, que deberán disponer de las

medidas regulares para la conservación, administración y uso de los ambientes y sus recursos como así también los monumentos arqueológicos".-

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el Artículo 4º de la Ley Nº 7.182 -Reserva Provincial de uso Múltiple Guasamayo-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4º.- Las autoridades de aplicación coordinarán la preservación y conservación de los recursos culturales presentes en la Reserva Provincial de Uso Múltiple Guasamayo y su reciente ampliación e incorporará como base de nuevas políticas públicas el "Relevamiento patrimonial entorno a un monumento ancestral de la Línea Roja" cuyas estrategias de desarrollo social sostenible(productos y servicios de turismo rural, arqueológico, educativo y ecoturismo), sean gestionados con beneficios de dichas comunidades. A los efectos de la presente Ley entiéndase por recursos culturales a las manifestaciones y vestigios arqueológicos e históricos, en conformidad con lo establecido en la Ley Nº6.589

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJAN.-**

L E Y Nº 10.760.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.11.-

Punto 6.11
DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES –EXPTE. 18-A-00235/24: De los Diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Ley, modificando Artículos de la Ley Nº 4.170 –Honorarios de Abogados y Procuradores.-

DESPACHO DE COMISIONES

Señores Diputados:
Se somete a consideración y análisis por parte de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de, Legislación General y Asuntos Municipales el adjunto Proyecto de Ley, modificando Artículos de la ley Nº 4.170 - Honorarios de Abogados y procuradores.

Que se puede inferir de la lectura y análisis de este Proyecto que los legisla-

dores, a través del mismo, solicitan una actualización de la unidad arancelaria, para tomar como base la regulación de honorarios profesionales de Abogacía y Procuración, los parámetros que cada juez debe tener en cuenta para determinar una base, como así también para la tasa de interés a aplicar para la actualización en los casos de mora.

Que entendemos que la legislación al respecto y que siendo el objeto de este Proyecto, Ley Provincial Nº 4.170 sancionada el 05 de noviembre de 1.982 y publicación en Boletín Oficial el 19 de noviembre del mismo año, denominada Ley de Honorarios de Abogados y Procuradores; y modificada por la ley Nº 5.827 (sancionada el 15 de diciembre de 1.992, publicada en Boletín Oficial el 19 de marzo de 1.993), sin lugar a duda necesita que en un futuro próximo se avance en una revisión integral.

Los señores legisladores autores del proyecto explican en su funcionamiento que, en los últimos años se desnaturalizó los haberes de jueces, funcionarios y de quienes ejercen la profesión, pues las bases de cálculos de estos honorarios quedan totalmente desactualizados.

Que en este sentido, habiendo consultado las Legislación Nacional en vigencia, Ley Nº 27.423 del año 2017 (de honorarios profesionales, de abogados, productores y auxiliares de la justicia nacional y federal), en lo cual en su Artículo 19º establece que la unidad de medida arancelaria (UMA) para los honorarios ut supra citados, equivaldrá al 3% de la remuneración bruta asegurada al cargo de Juez de Cámara en lo Civil Comercial y de Minas; es que los autores del proyecto solicitan la modificación e incremento a este mismo porcentaje (3%).

Observamos también, que a través de este Proyecto se solicita la modificación de otro artículo de la Ley madre, Ley Nº 4.170 y modificatoria Ley Nº 5.827, en el cual se introducirían dos modificaciones significativas que son: la actualización del capital, (en los casos que demande suma de dinero y/o bienes susceptibles de apreciación pecuniaria) y más intereses que el juez aplicará según su prudente arbitrio, un porcentaje que oscilará entre 10% y 20%.

Que otra modificación expuesta en este Proyecto es la del Artículo 48º de la Ley Nº 4.170, en la cual se devengan intereses desde la fecha convenida para el pago que el juez deberá fijarse según el mismo criterio al de la actualización de los valores económicos de la causa.

Por lo expuesto estas Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de, Legislación General y Asuntos Municipales recomiendan la aprobación del siguiente Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Art. 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia y con el texto que se detalla a continuación:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO1º.- Modifíquese el Art. 14º de la Ley 4170, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 14º.- Institúyese con la denominación de "jus", la unidad de honorario profesional del abogado o procurador, que representará el tres por ciento (3%) de la remuneración total bruta asignada al cargo del Juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas.-

ARTICULO 2º.- Modifícase el Art. 6º de la Ley 4.170, modificado a su vez por la Ley 5.827, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 6.- En los procesos de conocimiento en que se demande sumas de dinero o bienes susceptibles de apreciación pecuniaria, el honorario del abogado por las actualizaciones de instancia única hasta la sentencia, se fijará teniendo en cuenta el monto por el que prosperare la demanda, para lo cual deberá tomarse el capital actualizado si correspondiere, más intereses, sobre el cual se aplicará un porcentaje que oscile entre el 10% y el 20% de aquel según prudente arbitrio del juez.

Ningún honorario podrá ser inferior a 10 jus.-

ARTICULO 3º.- Modificase el Art. 48º de la Ley 4.170, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 48º.- Los honorarios determinados por resolución firme o pactados, deben abonarse dentro de los tres días y devengarán intereses desde la fecha de la regulación o desde la fecha convenida para el pago y hasta el momento de su efectivo pago, los que serán fijados por el juez de la causa siguiendo el mismo criterio que el utilizado para establecer la actualización de los valores económicos de la causa.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

FIRMADO:
Diputados integrantes de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de, Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el Artículo 14º de la Ley Nº 4.170, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14º.- Institúyase con la denominación "jus" a la unidad de honorario profesional del abogado o procurador, la que representará el DOS POR CIENTO (2%) de la remuneración total bruta asignada al cargo del juez de Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas".-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 6º de la Ley Nº 4.170, modificado a su vez por la Ley Nº 5.827, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6.- En los procesos de conocimiento en que se demande sumas de dinero o bienes susceptibles de apreciación pecuniaria, el honorario del abogado por las actuaciones de instancia única hasta la sentencia se fijará teniendo en cuenta el monto por el que prosperare la demanda, para lo cual deberá tomarse el capital actualizado si correspondiere, más intereses, sobre el cual se aplicará un porcentaje que oscile entre el DIEZ POR CIENTO (10%) y el VEINTE POR CIENTO (20%) de aquel, según prudente arbitrio del juez.
Ningún honorario podrá ser inferior a 10 jus".-

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el Artículo 48º de la Ley Nº 4.170, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 48º.- Los honorarios determinados por resolución firme o pactados deben abonarse dentro de los tres (3) días y devengarán intereses desde la fecha de la regulación o desde la fecha convenida para el pago y hasta el momento de su efectivo pago, los que serán fijados por el juez de la causa, siguiendo el mismo criterio que el utilizado para establecer la actualización de los valores económicos de la causa".-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

L E Y Nº 10.761.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.17
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00517/24: Del Diputado Luis Lisandro Rojo, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de "Dr. Darío José Ramón Aciares" al Hospital Distrital de la Localidad de Villa Castelli, Departamento General Lamadrid.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Diputada Muñoz, va hacer referencia a este tema?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: No.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Okey. Si nadie va hacer uso de la palabra,

ponemos a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de **Doctor Darío José Ramón Aciares** al Hospital Distrital de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Salud Pública fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

L E Y Nº 10.762.-

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.18. Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Gracias Presidenta. Era para pedir que se traten en conjunto los Despachos, sería del 6.18 al 6.30 con excepción del 6.21 que ya se ha tratado. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay una moción concreta por parte de la Diputada Muñoz, que es tratar de manera conjunta todos los proyectos que tienen que ver con reconocimientos a distintas personalidades. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Todos los reconocimientos tratados en la Comisión de Educación.

Punto 6.18

LA RIOJA, 14 noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00619/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el

Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la señorita **María Kasandra Urbano Ruarte,** por su destacada labor en el campo de la fotografía, y;

CONSIDERANDO:

Que la joven de 19 años de edad es oriunda de la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza, a sus 8 años comenzó a incursionar en el campo artístico de la fotografía, acompañando a su padre en diferentes eventos sociales y deportivos.

Que con sus obras ha logrado capturar la esencia de nuestra identidad regional, mostrando su sensibilidad artística con fuerte compromiso social, gracias a lo cual recibió el reconocimiento por parte del Concejo Deliberante del departamento de Rosario Vera Peñaloza y fue nominada al premio “Arco”, un reconocimiento a nivel nacional e internacional de la provincia de Córdoba.

Que participó en eventos deportivos provinciales como “El Parlantito de Gol”; además retrata carreras de autos, ciclismo en ruta y Mountain Bike (MTB); eventos culturales y tradicionales, y también entre otros. Actualmente, se desempeña como fotógrafa del diario digital “Cadena de Los Llanos”.

Que para esta Cámara de Diputados es loable reconocer y valorar el talento emergente, fomentando el desarrollo de los jóvenes artistas que se hayan destacado con labor comprometida en el arte y la cultura, por lo que considera dictar el Acto Administrativo correspondiente.-

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la señorita **María Kasandra Urbano Ruarte,** por su destacada labor en el campo de la fotografía.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C R E T O Nº 90/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.19
LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00663/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al grupo musical **Brasel Duo,** por su destacada trayectoria y aporte al campo de la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que el grupo musical se encuentra constituido por la cantante Selene Rocío Tobares y el guitarrista Braian Nicolás Toledo, oriundos de la ciudad de Chepes y Chilecito respectivamente, quienes han desarrollado una destacada carrera artística, contribuyendo al enriquecimiento del folklore de la Provincia.

Que han actuado en diversos escenarios logrando transcender fronteras, llevando con su música la cultura de nuestra región a festivales y eventos internacionales; donde su talento ha sido ampliamente valorado y reconocido con la propuesta de interpretación de música de raíz folklórica.

Que entre sus logros más importantes se destaca la participación en el Festival "Guitare in Cévennes" en Francia, como así también en peñas, programas radiales y conciertos online en plataformas de Argentina y México.

Que esta Cámara de Diputados considera relevante reconocer el esfuerzo y compromiso de los jóvenes integrantes de este conjunto, quienes se han perfeccionado y dedicado a su carrera profesional, promocionando la música y la cultura local.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al grupo musical **Brasel Duo,** por su destacada trayectoria y aporte al campo de la cultura de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ. -**

D E C R E T O Nº 91/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.20
-VER DECRETO N° 92/139 EN EXPTE.-

Punto 6.22
-VER DECRETO N° 93/139 EN EXPTE.-

Punto 6.23
-VER DECRETO N° 94/139 EN EXPTE.-

Punto 6.24
-VER DECRETO N° 95/139 EN EXPTE.-

Punto 6.25
-VER DECRETO N° 96/139 EN EXPTE.-

Punto 6.26
LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00759/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" pos mortem al señor **Orlando Nicolás Moreta,** por su trayectoria deportiva en la localidad de Patquia, departamento Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que con la necesidad de homenajear su memoria por parte de los amigos, compañeros, familiares y dirigentes de quien en vida fue un ciudadano que nació, creció y vivió su niñez y adolescencia en la localidad de Patquía donde continua su trayectoria como dirigente de fútbol en el Club Atlético Independencia, de su lugar de origen, radicándose luego por razones de estudio y trabajo en esta ciudad Capital.

Que en su labor extendida a lo largo de los años sobresale la realización, junto a dirigentes como Juan Verón y Edgar Brizuela, de varias obras en dicha institución, en la cual se desarrollan diferentes actividades culturales, sociales y deportivas. Además de jugador de fútbol fue dirigente en cargos directivos como Consejero, representando al Club Independencia en la Liga Riojana de Fútbol.

Que se destacó en lo social realizando acciones de compromiso y solidaridad comunitaria, en diligencias o gestiones para personas de su localidad ya sea por razones de salud o social y en varios casos realizando aportes para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona.

Que esta Cámara de Diputados destaca a aquellas personalidades que hayan transmitido valores y beneficios sociales, permitiendo desarrollar la relación del hombre como sujeto de derechos y obligaciones, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro

Barros" pos mortem al señor **Orlando Nicolás Moreta,** por su trayectoria deportiva en la localidad de Patquía, departamento Independencia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NATALIA NOELIA OROS.-**

D E C R E T O Nº 97/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.27

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00794/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Natalia Olivera,** por su trayectoria y aporte a la cultura del departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que fundó "Alma Estudio de Arte y Movimiento", un espacio dedicado a la danza que ha prosperado durante casi 20 años, donde se ofrecen talleres de danza clásica, contemporánea, folclórica, salsa, bachata, tango, teatro y arte circense, entre otros. Es una referente cultural en la región, organizando festivales nacionales, milongas, peñas y produciendo obras premiadas a nivel provincial y nacional. Obtuvo una beca del Fondo Nacional de las Artes y el premio "Experiencia de Creación Escénica 2022 del Instituto Nacional del Teatro por su obra "Minas".

Que tuvo la oportunidad de trabajar durante un año con Hugo Mastrolorenzo, el Campeón Mundial de Tango, luego de que accediera a una beca nacional de formación del Instituto Nacional de Teatro 2022, realizando giras nacionales, ofreciendo seminarios de especialización en tango en diversas provincias y llevando su arte al extranjero: Chile, Bolivia y Europa.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personas que se han destacado por su labor en el ámbito de la cultura y de la enseñanza artística como pieza fundamental de la identidad cultural de la Provincia, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Natalia Olivera**, por su trayectoria y aporte a la cultura chileciteña.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C R E T O Nº 98/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.28

La Rioja, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00795/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al profesor y cantante **Carlos Álvarez,** por su aporte a la cultura del departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que participó y ganó distintos concursos siendo convocado además para integrar diversos grupos folclóricos del medio, con representaciones en los festivales más importantes de nivel nacional como el de la Doma y Folclore de Jesús María, Festival de Folclore de Cosquín, Festival Nacional de la Chaya en La Rioja, Festival del Peón Viñador en Villa Unión y Festival del Torrontés en Chilecito.

Que grabó su primer trabajo discográfico como solista, titulado "Sembrando Huellas", y cuatro proyectos discográficos donde incluye temas de su autoría y de otros compositores. Actualmente, es docente en distintos establecimientos educativos, aunque su material sigue siendo difundido por redes sociales llegando así a distintos lugares.

Que esta Cámara de Diputados valora aquellas personalidades que se hayan destacado en el ámbito de la cultura, reflejando la historia, tradiciones y costumbres de nuestra comunidad, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al profesor y cantante **Carlos Álvarez,** por su aporte a la cultura del departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.-Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

D E C R E T O Nº 99/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.29

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00796/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Fundación Vida Plena,** como ejemplo de compromiso social y comunitario en la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Fundación se dedica a la protección de la niñez, al apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad, al acompañamiento de personas con discapacidad y al trabajo con adultos mayores en diversas áreas de contención y concientización con el objeto de promover su inclusión social y la valoración de los mismos brindándoles herramientas para superar adversidades.

Que implementa talleres gratuitos para la educación de niños y adolescentes en situación de riesgo con el objeto de reducir la deserción educativa y fortalecer la autoestima. Además, brinda asistencia y trabaja en la concientización sobre Ciberseguridad, previniendo el Grooming, el Sexting y el Ciberbullying.

Que cuenta con el "Programa Uniendo Corazones", a través del cual se brinda asistencia material, emocional y espiritual a mujeres durante la gestación y el primer año de vida del bebé, promoviendo el vínculo madre-hijo y brindando apoyo integral a las madres.

Que promueve la concientización sobre el respeto y la valoración del rol en la sociedad del adulto mayor mediante charlas y actividades de integración intergeneracional, destacando sus experiencias de vida y fomentando la creación de vínculos para mejorar su bienestar emocional.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a entidades que se hayan destacado por su compromiso y dedicación,

siendo ejemplo de solidaridad y responsabilidad social, impartiendo valores que deben ser reconocidos y promovidos en nuestra sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Fundación Vida Plena**, por su destacada labor social y comunitaria.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

D E C R E T O Nº 100/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.30

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00809/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Marcela Edith Flores,** por su trayectoria y aporte a la cultura del departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que la profesora Marcela Edith Flores ha dedicado su vida al arte y a la cultura, destacándose como una exponente de la danza y del teatro en el departamento Chilecito. Desde temprana edad mostró un notable interés por las artes, consolidando una carrera en la enseñanza de esas disciplinas y en la difusión cultural.

Que en su trayectoria incluye la participación como bailarina en el Ballet Municipal de Danzas Clásicas "Terpsícore" y en el Grupo Cultural "Chilecito" de danzas folklóricas. Desde el año 2010 hasta la actualidad es directora y fundadora del Grupo de Teatro Independiente "Es lo que Hay", dedicado al espectáculo infanto juvenil, participando en festivales de teatro con obras tales como: "Jeans y Zapatillas"; "La Máquina de Jugar"; "Un Cuento con Muchas Caricias" y "Hansel y Gretel".

Que actualmente cumple el rol de gestora cultural de actividades dentro de

la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Chilecito; además, integra jurados de competencias regionales y nacionales y es miembro de la Red Nacional de Profesores de Teatro "Dramatiza" como representante de la Provincia y de la Región del NOA.

Que esta Cámara de Diputados destaca a aquellas personalidades que hayan sobresalido en el ámbito de la cultura y que contribuyen significativamente a la promoción de los valores culturales, tradicionales y artísticos que forman parte de nuestra identidad, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.-

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Marcela Edith Flores,** por su trayectoria y aporte a la cultura en el departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

D E C R E T O Nº 101/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí volvemos al punto N° 5 Asuntos Entrados. Diputado Galván, Diputada Luna.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, es para solicitar la alteración del Orden del Día y pedir autorización a esta Cámara que se pueda agregar un Proyecto de Declaración, que tiene que ver con el homenaje a los 41 años de la Recuperación de la Democracia, pero sobre todo un Proyecto de Declaración rechazando los agravios del Presidente Milei para con el ex Presidente Raúl Alfonsín. Perdón, hago la aclaración señora Presidenta, que existe en el Orden del Día otro proyecto similar de la Diputada Tere Luna, pero yo quería pedirle con todo respeto y agradecimiento a la Diputada Teresita Luna por la preocupación democrática, si nos permite que

sea el Bloque de la Unión Cívica Radical que encabece este proyecto y que luego -por supuesto-, se adhieran y se sumen todos los otros Bloques que así lo consideren.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí, por supuesto señora Presidenta, en virtud de lo solicitado por el compañero y amigo Gustavo Galván, y teniendo en cuenta que se trata de un repudio al Presidente Milei por los términos agraviante hacia el ex Presidente Raúl Alfonsín, el primer Presidente de esta Democracia que tanto nos costó conseguir, por supuesto, que le doy que sea cabeza la Unión Cívica Radical de encabezar este homenaje y repudio por supuesto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces. Hay una moción concreta por parte del Diputado Galván de solicitar a la autora del proyecto encabezar hecho como autores y que después, puedan acoplarse el resto de los Bloques a este repudio por los dichos del Presidente Milei hacia la figura y hacia todo lo que significó para la democracia el Doctor Raúl Alfonsín. Con el aval de la autora del proyecto, vamos a dejar constancia por Secretaría y va a quedar redactado de esa manera, sí Diputado Machicote y Diputada Ortiz, ¿Van a hacer uso de la palabra en ese tema?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sumarme a la propuesta del Diputado Galván.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputado Machicote, Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidenta, también para requerirle autorización al Cuerpo para ingresar un Proyecto de Declaración, sobre el “Día del Militante Peronista” el 19 de noviembre recordando el retorno del General Perón a la Argentina, perdón 17 de noviembre.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, hay una moción para incorporar a ver, digo para que nos terminemos de ordenar, terminamos con el tratamiento del tema y después incorporamos dentro del Orden del Día previa autorización me tiene que dar esta Cámara, un tema más. Terminamos con el punto 5.26 ¿Quiénes van hacer uso de la palabra? Diputado Galván tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. La verdad, bueno muy breve, pero con toda la firmeza nuestro Bloque quiere, rechazar los agravios vertidos por el Presidente Milei al ex Presidente Raúl Alfonsín, no sin antes por supuesto de hacer el homenaje al 30 de octubre que todos los argentinos hemos celebrado la recuperación de la vuelta de la Democracia.

No es casual, que el Presidente haya elegido el 30 de octubre para vertir esos agravios, de alguien que ya no puede defenderse, pero sobre todo más allá de las apreciaciones políticas que podemos tener todos de otros gobiernos o de un adversario políticos, lo peor que podemos hacer es faltar a la verdad. Entonces, en ese sentido, nosotros queremos rechazar con toda firmeza y convicción palabras que no tienen nada que ver con lo que ha sido el Doctor Alfonsín.

La verdad que la recuperación de la Democracia, ha sido gracias al esfuerzo, al sacrificio y a la sangre de muchas argentinas y argentinos, pero sin duda hay personas que se convierten en símbolo para los pueblos y para la historia. Y sin duda alguna no tengo ninguna duda de que el Doctor Alfonsín para la historia y para el pueblo se ha convertido en un símbolo de la Democracia. No sé cómo juzgará la historia los pueblos a los otros Presidentes, pero sí podemos decir con toda seguridad que el Doctor Alfonsín no viene ni de un programa de televisión ni viene de una encuesta electoral. Él ha combatido la dictadura militar señora Presidenta, mientras otros, no sabemos a dónde estaban en ese momento. Porque había que combatir en ese momento con todas las cúpulas militares en pleno auge, en plena vigencia. Entonces, no podemos permitir que se agravie la memoria de alguien que hizo tanto, no solo por los derechos humanos, sino por la lucha de la democracia. No solo lo digo como radical defendiendo a Alfonsín, sino que lo digo como defensor de la democracia, porque acá tengamos cuidado que es un tiro artero para la democracia. Tengamos mucho cuidado con los mensajes que se están barajando y que se están emitiendo sobre todo a los jóvenes que no conocieron la figura del Doctor Raúl Alfonsín.

A mí, me gustaría también terminar, para finalizar esta reivindicación, una frase de José Martí que dice que: “Ningún hombre vale más que todo un pueblo, pero hay hombres que no se cansan cuando se cansa el pueblo”.

Digo, finalmente señora Presidenta, que la grandeza y la dignidad del Doctor Alfonsín no la van a tener jamás, jamás, aquellos que lo están agraviando. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Galván. Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias. Muy breve señora Presidenta, porque la verdad que escucharlo al Doctor Galván en esos términos, el flamante Presidente de la Unión Cívica Radical de la Provincia, es -diría yo-, un bálsamo para aquellos que seguimos la política nacional y también la falta de política o la quita de valores que está llevando adelante el Presidente Milei sobre los justamente, valga la redundancia, los valores más importantes de la democracia.

La negación en todos los términos de esos valores, es lo que representa el Go-

bierno de Milei y es lo que nosotros estamos repudiando en este proyecto. Negar la democracia, negar al hombre más representativo de la historia de la democracia, como es el ex Presidente Raúl Alfonsín. Negar las víctimas de los derechos humanos, los 30.000 desaparecidos, negar el cambio climático en el día de la fecha, un tema que nos importa y que le importa a las futuras generaciones. Negar, negar, negar, e inocular odio en la sociedad argentina, es lo que nosotros estamos repudiando hoy desde esta Cámara de Diputados.

La verdad, que con los términos del Diputado Galván, por lo menos yo, como Bloque Norte Grande y estimo también que los compañeros del PJ, nos sentimos muy representados, porque si hay algo en lo que queremos nosotros y confiamos nosotros, es en la democracia. Esa es la política, como herramienta de transformación y de mejorar la vida de nuestra sociedad, no en la negación de sus valores.

Así que simplemente, señora Presidenta, ratificar el repudio a las declaraciones, a las actitudes, a las burlas del Presidente Milei hacia hombres tan representativos, como el Doctor Raúl Alfonsín. De nuestra democracia y de nuestro País todo.

Así que, si no le parece mal también, propongo una moción, además al momento de la votación, que mande a votar en negativo. Es decir, que lo que estén por la negativa, que levanten la mano.

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputada Teresita Luna. Si nadie más va a hacer uso de la palabra y tomando esta propuesta que ha hecho la Diputada Luna y facultad que tiene esta Presidencia, vamos a votar al revés de lo que lo venimos haciendo.

Los que estén por la negativa a este Proyecto de Repudio presentado por el Bloque Radical, junto con el Bloque Norte Grande y el Bloque Justicialista, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, vota negativamente al proyecto.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, simplemente quería hacer la aclaración, ¿no? El que comparto al 100 % los dichos del Diputado Galván, pero no adhiero a ningún repudio. Entonces, comparto lo dicho sobre el ex Presidente Alfonsín, pero no me uno a los repudios.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Le vuelvo a recordar, yo les pido que seamos respetuosos del Reglamento. Cuando estamos en votación, nadie puede hacer uso de la palabra, por favor. La modalidad en la votación es siempre la misma, siempre. Es ajustada al Reglamento. Mientras estamos votando un proyecto, nadie puede hacer uso de la palabra, porque ha concluido el debate del mismo.

Bien, entonces queda de esta manera aprobado por la mayoría, salvo con el voto de no acompañamiento de la Diputada

Reynoso, y Diputada Medina, ¿usted también?... ¿Se abstiene? Okey, muy bien.

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La necesidad de repudiar y desagraviar la figura del expresidente **Raúl Ricardo Alfonsín,** y;

CONSIDERANDO:

Que en el día que se conmemora la recuperación de la Democracia el Presidente de la Nación se ha encargado de emitir declaraciones poco serias, casi rozando lo surreal, y en contramano de los valores que el contexto político y económico actual requieren.

Que erradicar el negacionismo en nuestro País, instalado desde las épocas más oscuras para la Democracia fue, es y será una lucha que como argentinos jamás debemos abandonar.

Que en sus declaraciones el actual mandatario se ha ocupado de atacar injustamente la figura del Dr. Alfonsín, responsabilizándolo por la salida anticipada del expresidente De la Rúa en el año 2001 y manifestando que se trató de un Golpe de Estado promovido nada menos que por el Padre de la Democracia. Su liderazgo fue fundamental para la transición hacia la Democracia y su gobierno se caracterizó por la defensa de los derechos humanos y la consolidando de las instituciones democráticas. A pesar de enfrentar enormes desafíos económicos, Alfonsín nunca renunció a sus principios democráticos y siempre buscó soluciones pacíficas y justas para los problemas del País, además promovió la integración regional y la cooperación internacional, fortaleciendo las relaciones de Argentina con otros países y consolidando la paz en la Región. Su visión de una América Latina unida y democrática sigue siendo relevante hoy en día.

Que desde nuestro espacio manifestamos no solo rechazo absoluto por semejante falacia sino además invitamos a todos los sectores de nuestra sociedad a realizar un desagravio colectivo revalorizando la figura, el ejemplo y los valores democráticos que representa hasta el día de hoy a quien fuera el primer presidente de la nueva democracia argentina. A su reconocimiento como una figura clave en la historia, cuyo legado de democracia, justicia y derechos humanos debe ser defendido y honrado. Su vida y obra son un recordatorio de la importancia de luchar por un mundo más justo y democrático.

Que la restauración de la democracia sigue siendo un eje fundamental en nuestro País que exige el respeto a las instituciones, al sistema democrático y la búsqueda de consensos mediante el diálogo, siendo estos el legado que procuró y afirmó Raúl Alfonsín y que a 41 años desde su asunción están plenamente vigentes.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio a las declaraciones realizadas por el Presidente de la Nación Javier Milei en contra de la figura del expresidente Raúl Ricardo Alfonsín, por ser totalmente falsas y agraviantes.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE, JUSTICIALISTA y UNIÓN CÍVICA RADICAL -**

D E C L A R A C I Ó N Nº 358/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Continuamos, entonces, con el punto número… Perdón, teníamos otra moción que me había comprometido a incorporar, que si ustedes lo aprueban, que es el de la Diputada Ortiz, donde nos solicita a esta Cámara, la incorporación al Orden del Día, de una Declaración de Interés, del día 17 de noviembre de… todos sabemos, se conmemora el Día del Militante Peronista. Voy a poner a consideración de esta Cámara la incorporación dentro del Orden del Día, este tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y queda incorporado en el número, si no me equivoco, 5.86 del Orden del Día, el proyecto presentado por la Diputada Ortiz. Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Disculpe, señora Presidenta, pregunto ¿Posteriormente puedo hacer uso de la palabra respecto a este tema, verdad? Al tema del Día del Militante.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Perfecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pero cuando lo estemos tratando, claro que sí. Lo que hemos hecho ahora es incorporarlo.

Continuamos con el Orden del Día, punto… Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Señora Presidenta, solicito que se trate los puntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás pasen a sus respectivas comisiones. Estoy hablando de los Asuntos Entrados, ¿no?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Machicote. Vamos a leer por Secretaría los puntos para que los que quieran hacer uso de la palabra en algún tema específico, luego que terminemos de leerlos a todo, me hagan una mención del mismo.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: Los puntos a tratar sobre tablas, serían el 5.4, 5.6, 5.8, 5.14, 5.15, 5.16, 5.18, 5.19, 5.20, 5.24, 5.25, 5.29, 5.30, 5.33, 5.36, 5.38, 5.39, 5.40, 5.47, 5.48, 5.51, 5.66, 5.67, 5.68, 5.69, 5.70… ah perdón, 5.68 no. 5.69, 5.70, 5.71, 5.72, 5.74, 5.76, 5.79, 5.80, 5.84 y el 5.86 que ingresó sobre tablas, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien ¿Alguien va a hacer uso de la palabra en alguno de estos proyectos? Diputada Medina, dígame el número del proyecto.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: 5.33.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.33 ¿Alguien más, Diputada Rodríguez?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: El Proyecto de Declaración de EVINOR, que no encuentro el número de orden, disculpe.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahí lo vamos buscando. Si hay alguien más que va a hacer uso de la palabra… Diputada Aliendro.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: 5.38, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, 5.38. Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: 5.19, 5.20 y 5.79.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.79 ¿Diputado Machicote?

-El Diputado Machicote habla por fuera del micrófono, no pudiéndose tomar sus dichos taquigráficamente-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Me puede volver a repetir?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS N.: 5.81, 5.82 y 5.86.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Diputado Santander?

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Era para pedir autorización a los autores del 5.47 de la Diputada Nadina Reynoso, Medina, de la Diputada Rodríguez, Mario Galván, declarando de Interés Provincial

el Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, que se conmemora el 1° de diciembre, ¿si es que puedo hacer uso de la palabra?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputados a los que ha hecho mención, ¿si están de acuerdo? Perfecto, queda incorporado entonces y consta por Secretaría ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra en algún punto? 5.86. Bueno, listo. Creo que nadie más quiere hacer uso de la palabra. Vamos a entonces empezar.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: El 5.40, Presidenta. Es de la Acampada Juvenil de la pastoral.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.40. Muy bien, empezamos entonces con las exposiciones de estos temas. Volvemos entonces al punto 5.33 con la Diputada Medina.

Punto 5.33
EXPTE. 18-A-00878/24 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las actividades que realiza la Academia "Aires de Andalucía", conmemorando el Día Internacional del Flamenco.-

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, quería comentar que el día 16 del corriente, es el Día Internacional del Flamenco y bueno, la Academia "Aires de Andalucía", digamos, que quiere hacer una presentación y fui invitada a esta Cámara, por lo tanto el día de mañana viernes, será presentada en sus actuaciones aquí, en esta Cámara, por lo tanto quería invitar a los presentes, a los diputados y al público en general, a quien quiera conocer esta tradición y presenciar esta danza, para mañana a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Madres de Plaza de Mayo de ésta Honorable Cámara. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Medina. Continuamos, ponemos a… no, después votamos todo junto. Vamos con la Diputada Rodríguez, que me había pedido la palabra en el punto 5.38.

Punto 5.38
EXPTE. 18-A-00883/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 18º Edición de EVINOR -Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino-, que se realizará en la ciudad de Chilecito.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidenta. Es a los fines de pedir el apoyo de este Cuerpo, para esta declaración sobre la 18º Edición de la Evaluación de Vinos del Noroeste Riojano, que se va a llevar a cabo el 23 de noviembre, en nuestro Departamento en

Chilecito. Es una cata, la cata guiada más grande de Argentina, en la cual se pone en valor la excelencia vitivinícola de la región, donde participan distintas provincias. Es un evento de carácter nacional e internacional,en el cual, justamente hablando hace un rato de lo que tiene que ver el Estado, de lo que hay que apoyar, y esto tiene que ver con la producción, tiene que ver con el turismo y justamente acá, en esta cata, se evalúa todo el trabajo de muchos hombres, de obreros, de trabajadores, de peones de la vitivinicultura, de los bodegueros, de los productores, de los enólogos, enólogos de Chilecito que en este momento lo tendría que nombrar a Guillermo Neyra, un Chilecito que también, muy bien nos representó en el mundo, en Burdeos, Francia, cuando el Torrontés Nacarí ganó el Oscar, en esa cata internacional. Los hermanos Ruitti, los enólogos Sotera, un gran enólogo de Chilecito, Rodolfo Griguol, porque justamente ahí todos estos, estos profesionales, estos hacedores de todo lo que tiene que ver con nuestra bebida, que es lo que se produce del fruto de tanto trabajo en nuestro valle, Rodolfo Griguol de la Cooperativa La Riojana, y poder llevar adelante esta distinción de nuestra Cámara, acompañando esta edición de la EVINOR.

Así que es lo que solicito y creo que es importante este respaldo, tener en cuenta esto y también que se hace el 23, el 24 de noviembre, está declarado a nivel nacional el vino como bebida nacional, y tengamos en cuenta que es lo que producimos nosotros aquí, en nuestra Provincia, y vengo de un Departamento, que es justamente por excelencia vitivinícola y también, por supuesto, hay otras producciones como la olivícola, pero bueno, pedirles el acompañamiento desde la Cámara, a todos, invitarlos, por supuesto, a que participen de la EVINOR, en esta 18º Edición. Así que es todo lo que tengo por decir. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez. Vamos a continuar con el punto 5.19. Tiene la palabra la Diputada Aliendro. Perdón diputada, antes que… vamos a leer por Secretaría.

Punto 5.19
EXPTE. 18-A-00862/24 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Infancia”, que se celebra el 20 de noviembre de cada año.-

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, perdón ¿Le parece que leamos el punto? como son seguido 19 y 20.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Están vinculados. Sí, sí, mejor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Le leemos entonces antes y ahí le doy la palabra.

Punto 5.20
EXPTE. 18-A-00863/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del "Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil", que se celebra el 19 de noviembre de cada año.-

Punto 5.79
EXPTE. 18-A-00930/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del Equipo Femenino de Hockey "San Isidro" en el Torneo organizado por la Asociación Riojana de Hockey.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Aliendro tiene la palabra.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, como bien se leyó por Secretaría. Bueno, tenemos una serie de hechos a lo largo de la historia, como la recomendación general de la Asamblea de las Naciones Unidas, sobre el cuidado y la atención de la población infantil, que se hizo en el año 1954, luego la Declaración Universal de los Derechos del Niño y bueno, por último la aprobación de la Convención en 1989. Todos estos hechos que marcaron la historia de los derechos que protegemos de las infancias, se realizaron un 20 de noviembre. Es por eso que se ha instituido esta fecha como el Día Mundial de la Infancia. Esta fecha, bueno, la hacemos para visibilizar, para volver a poner en agenda todos los derechos que tienen que ver con la vida, la salud, la educación, el derecho al juego, que es uno de los derechos que por ahí no hablamos tanto, a la vida familiar y a estar protegidos de la violencia y la discriminación para toda la población infantil. El reto que actualmente tenemos es poder proteger este colectivo que es uno de los más vulnerables en cuanto a las poblaciones que debemos atender. Hoy en día, millones de niños todavía viven en la pobreza, todavía no están escolarizados o mueren por causas que podrían prevenirse. Sabemos que tenemos alrededor del mundo diferentes realidades que afectan a las infancias, incluso atravesados por guerras y violencias, la verdad que muy, muy extremas. Entonces necesitan la atención de toda la comunidad, no solo de los gobernantes, sino también de las organizaciones no gubernamentales, figuras religiosas y civiles, toda la comunidad, que terminan siendo las figuras influyentes para el futuro… el presente y el futuro de nuestras infancias. Es por eso, que esta fecha no nos exhorta a hablar acerca de la responsabilidad, el respeto por el cuidado de la

comunidad infantil, y esto no está dirigido solamente a los padres, las madres o los tutores de esta población de los más chicos, sino de toda la comunidad adulta a nivel mundial, que podamos renovar el compromiso, el cuidado y el acceso al derecho de todos estos niños y niñas alrededor del mundo.

Bueno, el punto que sigue está también estrechamente vinculado, que es día mundial para la prevención del abuso sexual infantil, es una fecha más nueva, se instituyó recién en el año 2000, también a través de una iniciativa de la cumbre mundial de mujeres, en donde se declara este día para la lucha del abuso infantil. Antes esto estaba demasiado naturalizado, aunque sabemos que históricamente el problema del abuso de las infancias ha existido, bueno, también desde la declaración de los niños en las Naciones Unidas, se lo considera, se lo empieza a considerar a partir de esta fecha en el año 2000, un delito, que trae profundas y graves repercusiones psicológicas, sociales, legales, médicas y demás. Es una de las formas más graves de violencia a la que pueden exponerse nuestras infancias, y lo grave de esto es que generalmente ocurren en el ámbito familiar, en el ámbito de la cotidianidad de nuestros niños, y muchas veces, es perpetuado por personas de confianza que tienen acceso a manipular, a engañar, a amenazar, a cohesionar con diferentes… de diferentes maneras, incluso aludiendo a los secretos y demás a nuestra población infantil. Por eso, es que es doblemente sensible y necesita que pongamos más atención para ver cualquier cambio en las formas de vida de este chico, si en la escuela empieza a tener problemas, si no duerme bien, trastornos del sueño, de la alimentación y demás; para que nosotros podamos estar atentos a esos cambios y detectar si ese niño está siendo víctima de algún tipo de abuso.

Una de las principales herramientas que tenemos para prevenir el abuso sexual infantil, es la educación sexual integral, una herramienta como la ESI, que es una de las políticas públicas que ha venido también a transformar esta realidad, y a partir de la cual muchos chicos con sus profes en el aula, en los ámbitos educativos, han podido señalar o darse cuenta que estaban siendo víctimas de algún tipo de abuso. Esta política que hoy está también amenazada, debemos defenderla y seguirla trabajando en un conjunto; familias, docentes y los referentes comunitarios para hablar acerca del cuidado del cuerpo, la afectividad y la sexualidad de nuestra infancia, de nuestro colectivo más vulnerable.

Así que bueno, frente a estos escenarios, lo que necesitamos sobre todo es promover la escucha, siempre creerles a los chicos o prestar atención y empezar nosotros a indagar sobre lo que ellos nos dicen, sobre sus múltiples formas de expresar -lo que no siempre es como con los adultos-, con la palabra, sino también a través del cambio de algunos comportamientos, que si es un chico muy activo, muy alegre y de repente esta irritable, de

mal humor y demás, es un signo de alerta y nosotros tenemos que empezar a sospechar que algo le está pasando. Así que bueno, por supuesto, por todo esto expuesto, vamos a pedir el acompañamiento y sobre todo que estos dos días, 19 y 20, podamos acompañar algunas jornadas de sensibilización, de promoción, de protección de nuestras infancias, y que bueno, nosotros como adultos podamos reflotar y renovar el compromiso con estas problemáticas.

Y hablo del último puntito, que si bien no tiene mucho que ver, es una declaración de interés de la participación acá en la Capital por la Asociación Riojana de Hockey, se está llevando a cabo un torneo, el femenino, en donde por primera vez en la historia, Presidenta y colegas diputados, un equipo de hockey de Chamical está participando. Generalmente estas jugadoras, que ya lo vienen haciendo desde hace mucho a este deporte, formaron parte de los equipos de Capital. No habían podido constituir anteriormente un equipo propio, este año, bueno, abrazaron ese desafío, se formaron como equipo y están participando en este torneo, que se juega acá en Capital y en Chilecito, y bueno, muy orgullosos de nuestras chicas que han llegado los cuartos de final, en la categoría de primera B, que este próximo lunes van a estar disputando un partido clave, que bueno, les puede dar la chance de pasar o no a la final.

Y contarles que estas dieciocho jugadoras de Chamical, una de Patquía y una chica de San Juan, son mujeres que tienen entre 22 y 35 años, mamás, docentes, emprendedoras que trabajan; que han quedado en la posición número cinco de los nueve equipos que están participando del torneo, y a pesar de que hay muchas desventajas desde lo deportivo, porque no solo el traslado a Chilecito, a Capital, sino que ellas se entrenan en una pista y compiten en césped, entonces obviamente la forma de juego es totalmente diferente, deben viajar, a veces han jugado dos partidos juntos para cumplir con la fecha, porque no podían presentarse en otra oportunidad. La verdad ha puesto mucho esfuerzo, han hecho beneficios, se han organizado durante todo el año para pagar la inscripción y para poder estar presentes en cada uno de esos partidos.

Así que bueno por eso, ellas tienen el objetivo que es poder llegar a la final y ganarla, así que por eso, bueno, destacamos su participación, que bueno, va a marcar un hito en la historia del deporte de Hockey para nuestro Departamento también, así que bueno, reconocerlas y desde ya -por supuesto-, que cuentan con nuestro apoyo para el partido del día lunes. Así que, bueno, nada más Presidenta, esos eran los tres puntos a los que quería referirme.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, para sumarme a las palabras de

la compañera Carla Aliendro, en lo referido al día mundial de las infancias y también al día mundial de la prevención del abuso sexual infantil, comúnmente le decimos ASI. Yo le comentaba hace un momento a la Diputada Carla, como dato de color, que en este mismo día en el país de Colombia se eliminó el matrimonio infantil y las uniones tempranas forzadas, ¿no?, y hacíamos una reflexión de cuánto ha avanzado la Argentina en materia de derechos, de niños, niñas y adolescentes, y cuánto más hoy requieren los niños, niñas y adolescentes de nosotros y de nosotras para cuidar y proteger ese marco normativo de derechos, de garantías. Y hacíamos esta comparación porque mientras nosotros podemos expresar y creo que nos tenemos que cansar de hablar sobre los derechos de las infancias, y sobre todo en la prevención del maltrato y el abuso infantil, por eso destaco la vocación de la Diputada Carla de hacer referencia a este tema que siempre tenemos que estar comprometidos, todas las Funciones del Estado.

Hoy la verdad que independientemente de que la comunidad -quien haya votado por Javier Milei y quien no haya votado por Javier Milei-, tenemos que comprender que si queremos proyectar o pensar en el futuro, hoy tenemos que hacer nuestro mayor esfuerzo por cuidar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y combatir y repudiar la vocación que tiene este gobierno nacional con Javier Milei y su equipo de funcionarios, de criminalizar a la infancia; esta vocación perversa que tuvo y tiene el gobierno nacional de Javier Milei de guardar y evitar la distribución y garantizar la distribución de alimentos para los niños y niñas que hoy en la Argentina lo están necesitando, con el solo afán de poder construir y sostener el mensaje de odio y de violencia con el que los llevó a este lugar que hoy ocupan para gobernar los destinos en la Argentina.

Entonces en este día donde en Colombia se garantiza un derecho más para las infancias y en este mes en donde todos los dirigentes, militantes y funcionarios y funcionarias políticas nos tenemos que comprometer con los derechos de las infancias, hay que sumar a esta Declaración y pedir que nunca nos cansemos de hablar de los derechos de los niños y niñas, que seamos herramientas para garantizarlos. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Ortiz. Continuamos con los puntos a tratar, vamos a volver con la Diputada Rodríguez en el punto 5.40.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Lo voy a leer primero diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Perdón.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: No, no está disculpada.

Punto 5.40
EXPTE.18-A-00885/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍ-

GUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Acampada Juvenil Diocesana, que se realizara entre los días 22 y 24 de noviembre del corriente año en el Santuario del Niño de Gualco, Departamento Famatina.-

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señora Presidenta. Disculpe Doctor Ártico. Bueno también pedir a los colegas diputados el acompañamiento con este Proyecto de Declaración de esta Acampada Juvenil Diocesana, que se va a llevar a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre en el Santuario del Niñito de Gualco en el Departamento Famatina.

Hacerles saber de qué el Padre Diego Olivera está ahora en este momento ansioso preguntando si ya se ha tratado el Proyecto de Declaración, justamente dice que esto es también para poder enviarlo a las escuelas y que tiene un respaldo institucional y tiene el apoyo de aquí de la Cámara de Diputados donde ese encuentro para los jóvenes no únicamente de Chilecito si no de la región desde el año 2012 vienen haciendo estos campamentos desde la iglesia y donde se van a trabajar distintas temáticas especialmente todo lo relacionado con la cuestión de las emociones para con nuestros jóvenes, el tema de adicciones con equipos interdisciplinarios, así que transmitirles el agradecimiento en caso del acompañamiento del Padre Diego Olivera y de los jóvenes que están también trabajando en ésta acampada y sé que también la Diputada Noelia Oros, Noelia Oros del Departamento Independencia también está colaborando, porque me lo hizo saber el Padre.

Así que bueno, es eso pedir desde la Cámara este acompañamiento, pero creo que es importante en estos momentos sobre estos lugares de contención, de escucha y de guía para nuestros jóvenes, por supuesto desde la fe.

No sé señora Presidenta, si hago ahí nomás la fundamentación del Musiniño que es muy cortito.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, es el 5.51 un Proyecto de Declaración también con respecto a los 25 años de Musiniño, que lo organiza la Supervisión de Música de la Zona II del departamento Chilecito a cargo de la Profesora Magdalena Cerda, quien también esperan el acompañamiento la visibilidad de todo un cronograma, que también se cumple ahora para el día de la música el 22 de noviembre y cierra en Chilecito, porque estuvo en Famatina, en distintas localidades de otros Departamentos con este trabajo de Musiniño, que lo organiza la Supervisión de Música de la Zona II. Eso es nada más, muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Rodríguez. Vamos a darle la palabra ahora en el punto 5.47 al Diputado Santander y se prepara el Dipu-

tado Machicote, ahora si damos lectura por Secretaría.

Punto 5.47
EXPTE. 18-A-00892/24 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, que se conmemora el día 01 de diciembre de cada año, y a la realización de actividades de sensibilización, prevención y educación en materia de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en toda la Provincia.-

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias Presidenta, bueno más allá de hablar que todos conocemos que son por ahí definiciones, pero que es el Virus de Inmunodeficiencia Humana que es cuando no se trata adecuadamente lo que lleva al sida que es el síndrome de inmunodeficiencia ya adquirida. Voy a dar algunos datos porcentuales, algunas estadísticas, algunas cosas que pasan a nivel nacional, que también pasa en la provincia y que se espera para el año que viene. Decirles que en Argentina son 140.000 personas que tienen HIV, el 13 % desconoce diagnóstico, 27.7 se diagnostica en estado… en estadía avanzado, 5.300 personas al año son las que se van notificando con HIV nuevas, 608.000 personas son las que reciben tratamiento de antirretroviral en un sistema público y más del 98 % de las infecciones se producen por relaciones sexuales sin protección. Ahora vamos al manejo del HIV son tres las cosas que tienen en cuenta, primero el diagnóstico de la patología, el tratamiento y lo que es la prevención.

Para lo que está pasando en La Rioja y en la Argentina, los test diagnostico con test rápido o Elisa, que son unos reactivos que debería proveer el Estado Nacional, siempre fue así, hace meses que no lo están enviando desde Nación, desde la Provincia se está intentando poder adquirid estos reactivos, porque están en poco stock ¿sí?, la Nación no está enviando reactivos para hacer el diagnostico.

Una vez que se hace el diagnóstico de la patología hay que confirmarlo con otro estudio que se llama Western Blot o Carga Viral, eso se realizaba en Tucumán, Tucumán tampoco puede realizarlo, porque Nación no envía para hacer las cargas virales en Tucumán, se pudo lograr… se consiguió perdón, que se haga en Córdoba, Córdoba solo un cupo diez cargas virales ¿sí?, por mes, o sea que nos estamos viendo limitado en el diagnóstico de patología con HIV.

En lo que es con la medicación sí está llegando por lo menos la medicación desde Nación, las medicaciones más habituales, pero está ocurriendo que nos estamos haciendo cargo de cubrir pacientes con obra social que tiene que ver con estos Decretos de desregulación de obras sociales, entonces se hacen menos cargos de ciertas patologías y el sector público

tiene que atender a estas… a estos pacientes en este caso pacientes con HIV.

Por último, prevención, preservativos, hoy tampoco Nación manda preservativos a ninguna provincia ¿sí?, como método profiláctico para no contraer la enfermedad, el Estado Provincial es el que se está haciendo cargo de las compras de preservativos, el Estado Nacional está ausente ¿sí? Entonces con todas estas cosas que yo le digo que están pasando a nivel nacional y a nivel provincial, díganme si con el porcentaje que se presenta en el programa veintidós dentro del presupuesto total de salud, se reduce de un 4,8 % a un 0,89 % para el 2025 ¿Cómo vamos a resolver el resultado que estamos teniendo? No lo veo poder mejorar sabiendo que la consecuencia inmediata que vamos a tener va a ser la falta de medicamentos, la falta de insumos que vamos a tener también para hacer prevención y diagnóstico de las enfermedades va a llevar a no solo empeorar la salud de cada uno de estos pacientes que ya tiene la enfermedad, si no que va a aumentar el número de casos.

Y por último, contarles que por supuesto Argentina se contradice en este caso con el compromiso asumido, por el organismo internacional para la lucha Contra HIV y que la Ley Nacional que es la 27.675 también está en riesgo, porque está siendo desfinanciada así que para este 01 de diciembre que es el día en el cual estamos hablando, o haciendo mención lo mejor que podemos es dar información de los problemas que están sucediendo en el país y una provincia con un gobierno que toma este tipo de medidas y que está completamente ausente.

Agradezco a los diputados que me hicieron parte del proyecto, y nada más señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Santander. Tiene la palabra la Diputada la Diputadas Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Muy bien, señora Presidenta. La verdad que agradecida por todos los datos científicos que acaban de darnos, y en base a este panorama que plantea por la necesidad o la falta de asistencia del Estado Nacional o Provincial, que nos ha motivado a nosotros declarar de interés el primero de diciembre día del SIDA, gracias a la solidaridad también del Diputado Galván, tuvimos acceso a muchos jóvenes en particular del Colegio ISAES y pudimos ver que los jóvenes, dentro de sus inquietudes o lo que ellos nos pedían que tratemos en la Cámara había varios temas, entre ellos los ambientales, también de economía pero nos hablaban de ESI, pero dedicado a cómo cuidarse de las enfermedades venéreas, y justamente el tema del SIDA es una preocupación de los jóvenes.

Entonces nosotros hemos tenido todos estos años para atrás, toda la asistencia que bien hablo acá el diputado anteriormente y estamos ante la adversidad, según lo plantee la adversidad, porque el Estado no te da nada, porque el Estado te

quita todo lo que te daba, justamente tenemos que aprovechar más que nunca este Primero de diciembre, para hacer lo que no se hizo, campañas masivas de concientización, a donde los jóvenes no esperen que el Estado les dé el preservativo sino que busquen por sus propios medios no contagiarse.

Campañas masivas de concientización a donde podamos por fin hacerlos responsables de la situación, dándoles información, información clara, concreta, porque también estuve en las escuelas, trabajo mucho con la secundaria y hablando con los jóvenes, esas campañas no han llegado, de hecho nos manifestaban hasta la posibilidad de enseñarles el uso correcto del preservativo, cuando hoy tenemos educación en las escuelas.

Entonces evidentemente, tenemos que aprovechar esta declaración por unanimidad de la importancia del Día del Sida este Primero de diciembre, para que lo que el Estado no nos da, lo hagamos por nuestros propios medios y luego los pocos recursos que lleguen usarlos en la asistencia, que es la medicación para los pacientes que ya adquirieron la enfermedad por no haberla prevenido, nada más señora Presidenta y agradezco el acompañamiento de los compañeros en este tema.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Reynoso. Tiene la palabra la Diputada Amoroso y cerramos ya este tema específicamente.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. No iba a hacer uso de la palabra pero bueno, cabe acotar o aclarar que la ESI es la Educación Sexual Integral e infundada por este presidente nuestro con adoctrinamiento como indebido en las escuelas, también el repudio, la cuestión del tema de enfermedad de transmisión sexual esta abordado en la ESI se trabaja, es uno de los contenidos de ESI, que fue pensada precisamente entre otras cosas para evitar llegar a esta situaciones de enfermedades o de contagio, enfermedad de transmisión sexual, entregar un preservativo en los Centros de Salud, en los eventos sociales, y demás también es una política de prevención, porque tal vez por actuar de un modo inapropiado por los años de juventud y los impulso que por ahí en esos años llevan al ser humano a determinadas conductas, no se usa el preservativo muchas veces, facilitando, acercándolos a los jóvenes y a las jóvenes es mucho más seguro de que lo vayan a usar y que tomen el hábito de utilizarlo. Si bien es responsabilidad de la familia hablar con los jóvenes, con los adolescentes acerca de los hábitos sexuales, de las conductas y de la prevención del contagio. La escuela no debe estar ausente de eso y por eso la ESI ha sido pensada para todos los establecimientos escolares, repito, este Gobierno Nacional lo tilda de adoctrinamiento y de inapropiado, se ha visto muchas veces criticar a docentes que enseñaban a los jóvenes y a las jóvenes cómo utilizar un preservati-

vo, mostrándoselo con sus propias manos en clase, también ha sido rechazado, repudiado, por algún sector conservador de nuestra sociedad que creen que escondiendo, que no hablando, se soluciona los problemas o dejan de existir.
Esta es una realidad que existe como dijo el Doctor Santander, crece, es peligrosa, es silenciosa y todavía aun hoy en el 2024 carga con un tema tabú de hablar de las cuestiones sexuales, y de conductas de prevención que los seres humanos debemos tener en el transcurso de toda nuestra vida, pero fundamentalmente cuando un joven, una adolescente cualquiera sea su género comienza una vida sexual activa, debe comenzarlo con este hábito de la protección y del cuidado.

Por eso celebro que la ESI se pueda seguir manteniendo dentro de todas las dificultades y la resistencia que algún sector conservador presenta para la misma y ojala no caiga en manos de este colador, que pone el gobierno nacional dejando de un lado lo que cree oportuno y echando por tierra lo bueno para nuestra gente¸ gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Amoroso. Cerramos entonces, el Punto 5.47 y continuamos ahora con el punto 5.86. Tiene la palabra Diputado Machicote, pero antes lo leemos por Secretaría.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Este es el que incorporaron sobre tablas, es una Declaración de Interés sobre el 17 de noviembre como Día de la Militancia.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Día del Militante Peronista.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta, estaba haciendo sumas y restas recién, en esa época en el regreso 17 de noviembre del 72´ tenía 17 años, vivía en Avellaneda Buenos Aires, aunque no fui a Ezeiza fui participe de la movilidad de cientos de miles de jóvenes para recibir al líder después del regreso, después del 55´, 17 años volvía el General Perón al país. Lamentablemente, después tuvimos pocos años buenos y después vino la noche negra para este país.

Los jóvenes que caminaban hacia Ezeiza, jóvenes de corta edad a recibir a su líder, decía el mensaje, después se afianzo y quedo como el militante. El militante por ahí yo veo que se desvirtúa, la función se desvirtúa al andar, se desvirtúa la razón de ser, por ahí nos confundimos y vemos en algún…un grupo patotero o fuera de lugar y los queremos tildar como militante, eso no es militante, el militante es solidario, el militante es el activista, el militantes es el que transmite la palabra, el que lleva la consigna, el que regula, el que da calor a la vida política, muchos militantes profesionales, conocedores a fondo, comprometidos con la realidad

social, realizando tareas de distintos tipos, el educativo, lo que su profesión lo habilita, tratando de llevar a la comunidad. El peronismo siempre se nutrió de eso, antiguamente decía que la columna vertebral era los sindicatos, los gremios.

Yo creo que con el tiempo los militantes fueron ganándose el lugar, por cuenta propia y también porque el militante está inserto en todas esas actividades laborales, gremiales y sobre todo el militante empieza a tener una formación política y muchos de los compañeros que coronan su vida política, el trabajo es a partir de la militancia, y algunos han tenido la suficiente capacidad para advertido, capacitándose militaban mejor, era mejor su labor de militante servía mejor a la comunidad y eso es lo que tenemos que siempre destacar y recordar ese 17 de noviembre glorioso, eh… donde posterior a ello ha quedado instituido como el día del militante, por esa exposición natural sin interés de admiración hacia su líder a recibirlo a la esperanza volvió al país con Perón, reitero, fuimos años pocos años buenos y después vino la "noche negra" pero fíjense ustedes a pesar de eso, el que más sufrió las consecuencias de esa noche negra fue el "militante", pero quedo vigente y a través del tiempo fue creciendo, fue creciendo y permanentemente habita todos los partidos políticos del país y tenemos que incentivar a los jóvenes para que participen en la vida política, participen, se capaciten, este nadie lleva a confrontar y enfrentar a nadie, sino que se discuta con ideas, se discuta con posiciones sobre todo eso.

Así que, yo recuerdo después de ese año 72´ al año siguiente, ya decidíamos los que estaban echados de Chile, después que a Pinochet vino en septiembre del año siguiente año 73´ el golpe de Estado en Chile y bueno expulsada muchísima gente y en donde vivíamos en Buenos Aires muchos chilenos vinieron a pasar un par de día de noche, ordenarse, realizarse para buscar donde iban, por eso había rescatado la militante de toda la vida silenciosa, callada, comprometida, que se llama Mirta Elva Josefa Pérez Machicote, mi vieja. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Machicote. Tiene la palabra el Diputado Claudio Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy han ocurrido en esta Sesión, tarde de cuestiones que son importantes y que hacen a que nuestro Recinto Legislativo, podamos hablar de política señora Presidenta.

Por eso hacía referencia en cronometraje a este amigo radical que lo valoro, por su militancia, por su trabajo permanente a favor de la gente, pero también ocurren otras cosas que por ahí nos crispan como el haber retirado los embajadores como nos contaba la Diputada Luna sobre el tema del cambio climático en el mundo. Los contraste terrible de lo que hoy por hoy ocurre en la Argentina ¿A qué viene? A que, yo recuerdo que

ser militante no fue gratis, que ser peronista no fue gratis, que la proscripción del General Perón no solo vino con que Perón debía irse del país, sino vino acompañada con otras cuestiones que por ahí no se dicen, pero la palabra Perón en nuestro país estaba prohibida, que la palabra peronismo estaba prohibido, pero a nuestros abuelos, que nuestros padres militantes escondían y enterraban las fotos de Evita y de Perón y los libros que hablaban sobre la doctrina peronista.

Todo esto indudablemente produjo el efecto contrario señora Presidenta, porque a casi 80 (ochenta) años del 45´ el peronismo está más vivo que nunca, y las pilas de libros que se quemaban en las esquinas por algunos comisarios y algunos soldados mandados por el gobierno nacional, no hicieron otra cosa más que encender la llama de este amor profundo por el peronismo y Machi recuerda la llegada de Perón y yo también quiero recordarla como la recuerda la historia, como la movilización más grande que la historia Argentina recuerde, no fui parte por mi edad 8 (ochos) años primeros grados en la escuela, pero fíjese que hay un designio de Dios dos docentes Titina Silvano y Beba Grimoux de Baigorri dos compañeras que saltaban de alegría ese 17 de noviembre al regreso del General Perón, cosa que quedaron gravada en la retina y en la mente y que de alguna manera signaron y marcaron junto a las enseñanzas paternas este camino de la militancia.

Quiero recordar hoy a estos más de 30 (treinta mil) compañeros perseguidos y desaparecidos, que por ahí se pasan otra cosa que negarlo y voy a pelear toda mi vida hasta el último hálito de mi vida, para defenestrar esa negacionismo que tanto mal le hace al país, ya sea a las generaciones que todavía no conocen de política y que tienen derecho a saber, a conocer, a decidir qué es lo que quieren a nuestro país y mucho mejor si lo hacen de partidos como el del amigo radical, a quien respeto mucho, pero mucho mejor, si lo hacen en este de nuestro peronismo del justicialismo, que si tiene doctrina y si tiene un estilo de vida, que si piensa en el que necesita y que sobrevive día a día gracias a compañeros como Quintela y usted señora Presidenta, que aplican políticas con un gran sentido social y militante a favor de nuestra gente. En nombre de los compañeros de nuestro bloque, nuestro más profundo, pero nuestro más profundo homenaje a la militancia peronista en su día, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Ruiz. Diputada Luna no ¿Diputada Ortiz? otra que no.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ah perdón, sí.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Por este tema?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Si.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Como no, tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, gracias Presidenta. Sino que simplemente para reconocer y saludar a todos los militantes del Partido Justicialista en esta declaración, que ha sido incorporada ahora, porque los que venimos de la política, los que creemos en la política en la buena política como la forma de transformar y cambiar la vida de la gente a partir de nuestras convicciones, de nuestras ideas, de nuestros principios junto con el Doctor Galván, venimos de un partido, del partido de la democracia de un partido donde justamente todo ese ideario, toda esa profesión de pleno plenaria se materializa y se ejerce a través de los militantes, más allá de que hoy la palabra militante está mal vista, ya se ha retirado el Diputado Chamía cuando el habla del debate ideológico ¡y si! es un debate ideológico, porque se denosta al militante, se lo pone desde el punto de vista negativo en su accionar y, justamente es uno de los elementos personales que están dentro de los partidos políticos que por lo que tenemos hoy son esas herramientas, esas instituciones fundamentales que proveen a la comunidad los representantes, no digo que todos los representantes sean buenos, pero es la responsabilidad de los partidos políticos y de lo que militamos de manera convencida lo que creemos en las distintas políticas públicas a partir de nuestro partido. Por supuesto saludar a todos los militantes del Partido Justicialista ahora en estos días que van a llevar adelante y que bueno, luchan también con ideas como la que ustedes tienen de la defensa de la justicia social, como decía el Diputado Machicote, es el que también está trabajando por la solidaridad, así que también desde el radicalismo saludarlo porque creemos, creemos en la militancia el ahí hacía referencia que hoy se denosta y se habla cuando es el grupo mafioso, cuando es el grupo de patotero es el militante.

También vemos que en la política ha llegado gente sin militancia, entonces se atropellan con el Estado, se atropellan con las instituciones que no conocen cómo funciona la institucionalidad y que piensan que de cualquier manera se puede ejercitar la responsabilidad que le da el pueblo a los representantes, así que es muy importante como militante y más allá que acá estoy ocupando una representación del pueblo de Chilecito, también soy una militante, una militante del radicalismo que milito en defensa de la libertad, milito en defensa de la igualdad, en defensa de la democracia afuera y adentro de las instituciones.

Así que saludar a toda la militancia del partido justicialista, que va a llevar adelante en estos días a ese, bueno, a ese aniversario. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Rodríguez. Ahora sí, si hemos finalizado con este tema que sería el último en el orden de los debates que hemos establecido, vamos a mandar a votar todas las Declaraciones de Interés juntas y después harán dos salvedades que tienen para hacer las diputadas. Los que estén por la afirmativa, por todas las Declaraciones de Interés que hemos tratado en este Recinto, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobadas.

Punto 5.4

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Desafío Ichura,** que se realizará los días 26 y 27 de octubre del corriente año en la ciudad de Chilecito, contribuyendo al desarrollo del deporte, el turismo y la economía regional.-

SEGUNDO: Instar a las autoridades deportivas y turísticas de la Provincia a apoyar y difundir la realización del "Desafío Ichura", incentivando la participación de deportistas de todo el País y la promoción de Chilecito como un destino de turismo deportivo.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 359/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De interés Provincial al **Día Internacional de la Mujer Rural,** que se conmemora el 15 de octubre de cada año, con el objeto de reconocer el rol que cumplen las mujeres en el desarrollo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinti-

cuatro. Proyecto presentado la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 360/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo al **Día del Legislador en Argentina**, conmemorado el 22 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 361/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **130º Aniversario de la Escuela Nº 41 "Bernardino Rivadavia"** de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, a celebrarse el día 18 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 362/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15
LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:
La realización de la **13º Edición de la Fiesta del Artesano,** y;

CONSIDERANDO:

Que durante esta Fiesta del Artesano se expone el trabajo llevado a cabo durante el Ciclo Lectivo, en los diferentes rubros, por toda la comunidad educativa del departamento Villa Castelli.

Que en el evento participan también artesanos invitados de otros Departamentos, promoviendo el turismo y el comercio local e incluyendo espectáculos de música, danza y gastronomía, donde todas las familias son partícipes.

Que esta Cámara de Diputados se complace en apoyar dicho evento dictando el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **13º Edición de la Fiesta del Artesano**, organizada por el Centro de Animación Sociocultural y Técnico, a realizarse el día 15 de noviembre del corriente año en Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 363/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El 50º Aniversario de la **participación del Equipo de Mini Básquet de Chamical en los Juegos Nacionales Deportivos Evita en el año 1974,** y;

CONSIDERANDO:

Que los Juegos Nacionales “Evita” son una competencia creada en el año 1948 con el objetivo de manifestar la solidaridad y el respeto a través del deporte, tanto individuales como en equipo y como forma de inclusión social.

Que tal organización deportiva fue patrocinada desde la Fundación Eva Perón, donde se realizaron los primeros Campeonatos Infantiles de fútbol que luego se convertirían en torneos masivos con la inclusión de varias disciplinas deporti-

vas, tales como atletismo, natación, básquetbol, esgrima y demás deportes.

Que en el año 1974, el equipo de básquet conformado por: Aníbal Nievas, José “Perico” Abdala, Raúl Castro, Dante Díaz, Darío Díaz, Pablo Castro, Haroldo “Nardy” Carbel, Osman “Coco” Riva de Neyra, Carlos Abraham “Cacho” Luna, Jaime “Bibi” Sotomayor, Enzo Castro, Ricardo Díaz, Mario Bonaudi, José Collante, Rubén Moreno, Armando “Pachicha” Díaz; conducidos técnicamente por Aníbal “Chacho” Luna y coordinados por el Delegado de Deportes, el profesor Nicolás “Colacho” Castro, acompañados también por Orlando Ferreyra, el profesor Nicolás “Nino” Corzo y el joven José Luna Corzo, quienes ganaron en todas las instancias provinciales que los llevó a representar a La Rioja en la localidad de Embalse de Río Tercero (Córdoba).

Que esta Cámara de Diputados reconoce el aporte deportivo que significó para Chamical y la Provincia, la participación de un equipo infantil del interior en los Juegos Nacionales “Evita”.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA:

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **participación del Equipo de Mini Básquet de Chamical en los Juegos Nacionales Deportivos Evita en el año 1974,** al conmemorarse el 50º Aniversario.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA y JUAN JOSÉ ELIAS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 364/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La realización de la **9° Edición del Festival de Cortos 2024** para escuelas secundarias y especializadas en arte, el día 29 de noviembre del corriente año, organizada por el departamento de Artes Visuales y Audiovisuales del Colegio Provincial Nº 15, y;

CONSIDERANDO:

Que se procura instalar un espacio de difusión y circulación de las producciones áulicas relacionadas a la producción audiovisual y, recuperar y valorizar el aporte y participación de los jóvenes que con sus ideas y sentires expresan su forma de mirar el mundo.

Que entre sus principales objetivos están los de mostrar la producción audiovisual en todos sus aspectos: dirección, guion, producción, iluminación, arte, montaje y sonido; y presentar dichas producciones de las escuelas secundarias orientadas al arte, incentivando a los estudiantes a la realización de cortos.

Que tendrá como base el quehacer artístico dentro de la cultura local, regional, nacional, latinoamericana y global con el aporte de otros lenguajes como: el teatro, la música y lo visual. Además se dividirá en géneros de ficción y documental apuntando a las realidades locales, barriales, de servicios comunitarios, entre otros, dejando enseñanzas y mensajes positivos.

Que entre las temáticas que se abordarán este año serán las problemáticas culturales juveniles: la drogadicción, el embarazo adolescente, el bullying, género e identidad, la violencia en todos los ámbitos, el futuro incierto, el grooming y otras libres, incorporándose nuevas, tales como el “Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia”.

POR ELLO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la **9° Edición del Festival de Cortos 2024**, a realizarse el día 29 de noviembre del corriente año, organizada por el departamento de Artes Visuales y Audiovisuales del Colegio Provincial N° 15 de la ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 365/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el territorio de la provincia, en el marco del **Día Mundial de la Infancia**, conmemorado el 20 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y NATALIA NOELIA OROS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 366/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el territorio de la provincia, en el marco del **Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil**, conmemorado el 19 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER y NATALIA NOELIA OROS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 367/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **242° Aniversario de la localidad de El Cardón**, departamento General Felipe Varela, declarada como tal a través de la Ley N°

10.709, sancionada el 25 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 368/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **136º Aniversario del departamento General Lamadrid,** a celebrarse el día 18 de noviembre del corriente año, como así también a los actos que se realicen en conmemoración del mismo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 369/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al evento denominado **"Expo-Arte"**, que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del corriente año, en el Colegio Secundario de Ambil, departamento General Ortiz de Ocampo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **FABÍAN NICOLÁS GAUNA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 370/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30
LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La realización de la **1º Jornada Departamental de Enfermería: "Salud en Acción",** que se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año en la localidad de Alto Jagüé, departamento Vinchina, y;

CONSIDERANDO:

Que este Encuentro es alusivo al Día Nacional de la Enfermería, que se celebra cada 21 de noviembre en conmemoración a la creación de la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, y participan en él colegas de la Zona Sanitaria IV, brindando un taller teórico/práctico con temas tales como RCP, DEA, ECG, Mal de Montaña y Primeros Auxilios.

Que el objetivo principal de esta capacitación es hacerla extensiva a todos los actores de nuestra comunidad tales como Policías, Bomberos, Guías Turísticos, Personal de Educación, Personal Municipal y público en general.

Que se busca fortalecer la coordinación y comunicación entre los diferentes actores de la comunidad, actualizar al personal de salud en el uso de equipos y tecnologías de emergencia y mejorar la capacidad de respuesta y la toma de decisiones en situaciones críticas.

Que con la prevención y la promoción de la salud como acciones estratégicas para prevenir enfermedades, accidentes y lograr hábitos saludables se intenta llegar al primer nivel de salud con la colaboración de todos, ya que el trabajo en equipo y el acceso a la información es lo que fortalece a las comunidades.

Que el mismo se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Nº "74 Provincia Santiago del Estero", en la localidad de Alto Jagüé.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **1º Jornada Departamental de Enfermería: Salud en Acción",** que se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente

año en la localidad de Alto Jagüé, departamento Vinchina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 371/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.33
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las actividades que realiza la **Academia de Baile "Aires de Andalucía",** conmemorando el Día Internacional del Flamenco, declarado por la UNESCO en la fecha 16 de noviembre.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA LILIANA MEDINA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 372/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.36
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, al Movimiento "**Uniendo Fuerzas para Encontrarte"** y las actividades que se realizarán por el **Día Mundial del VIH** el 01 de diciembre del corriente año.-

SEGUNDO: Promover las acciones que se desarrollan como prevención para frenar el avance del contagio del VIH mediante los testeos realizados en el ámbito de la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MARÍA LILIANA MEDINA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 373/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **18º Edición de EVINOR -Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino-**, que se llevará a cabo el día 23 de noviembre, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Expresar la importancia de EVINOR con una consolidada reputación como un espacio de promoción, difusión y reconocimiento de los vinos de bodegas del Noroeste Argentino.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 374/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Declara de Interés Provincial a **La Ruta del Fuego**, obra creada por la ceramista Alejandra Bárbara Bustamante.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 375/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Acampada Juvenil Diocesana** que se realizará en el Santuario Diocesano del Niño de Gualco, departamento Famatina, entre los días 22 y 24 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 376/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Lucha contra el SIDA**, que se conmemora el día 01 de diciembre de cada año, y a la realización de actividades de sensibilización, prevención y educación en materia de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en toda la Provincia.-

SEGUNDO: Reconocer y destacar el trabajo del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Transmisibles (CEDITET), en su labor de prevención, diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades, así como su contribución a la reducción de la carga viral en personas con VIH, garantizando una mejor calidad de vida y disminuyendo los riesgos de transmisión.-

TERCERO: Instar a la población a participar activamente en las jornadas de testeo y prevención, promoviendo el uso responsable de preservativos y fomentando una cultura de autocuidado y protección en las relaciones sexuales.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 377/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Internacional del Aire Limpio: "Por un Cielo Azul",** celebrado el tercer jueves de noviembre de cada año, en reconocimiento a la importancia de la calidad del aire para la salud y el ambiente.-

SEGUNDO: Instar a las autoridades provinciales y municipales a desarrollar actividades de concientización, campañas educativas y políticas públicas que promuevan la reducción de la contaminación del aire y el uso de energías limpias y sostenibles.-

TERCERO: Reflexionar sobre los efectos de la contaminación y promover iniciativas que incentiven la transición hacia energías renovables, el uso de transporte sostenible, la reducción de emisiones industriales y la conservación de nuestros recursos naturales.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 378/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.51
LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:
El **25º Aniversario de Musiniño**, evento organizado por la Sede de Supervisión de Música Zona II del departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1999 Musiniño reúne nueve Departamentos de la provincia de La Rioja, dentro de la organización de la Sede de Supervisión de Música Zona II, que depende del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que es una muestra, que se comparte en la comunidad de cada departamento, y tiene como principal objetivo socializar los aprendizajes musicales bajo un eje conductor con temáticas diferentes, renovadas en cada edición en consonancia con los contenidos vistos en el año escolar.

Que este encuentro musical no solo promueve el desarrollo artístico, sino que también crea espacios donde los niños pueden disfrutar y participar en actividades culturales dentro de las comunidades a la que pertenecen.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **25º Aniversario de Musiniño**, organizado por la Sede de Supervisión de Música Zona II del departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 379/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.66

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa Turismo Responsable,** que tiene por objetivo concientizar sobre la prevención de la explotación sexual, el trabajo infantil y la trata de personas en espacios turísticos.-

SEGUNDO: Fomentar un turismo seguro, sostenible y responsable, asegurando la protección de la integridad cultural, física y mental de las comunidades receptoras y darle prioridad al bienestar de niños y adolescentes.-

TERCERO: Alcanzar a todos los prestadores, comunidad local, equipos técnicos y todas las personas involucradas en la actividad turística de los departamentos de la Provincia, generando una campaña de sensibilización en redes sociales y radiales de los departamentos Capital, Chilecito y Felipe Varela, pudiendo extenderlo a más departamentos para lograr un mayor alcance en todo el sector turístico.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE y JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 380/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.67

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al evento **"Emociones en Movimiento",** realizado por el Taller de Integración Artística Municipal "Lila Edith Berezán", perteneciente al Municipio de La Rioja, que se llevará a cabo en las instalaciones del Teatro de la Ciudad, el día 19 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 381/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.69

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La realización de la Jornada **Voces de Victoria: Rompiendo el Silencio de la Violencia,** a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que esta jornada tiene como objetivo principal visibilizar y reflexionar sobre la problemática de la violencia en sus múltiples formas, con un enfoque integral que abarca la salud, la historia y la cultura, a través de charlas y disertaciones de profesionales, buscando promover un diálogo constructivo que fomente la prevención, el abordaje y la concientización sobre esta temática.

Que contará con la presencia de los disertantes: Dra. Diana Galimberti, Lic. Stella Garrido, Dra. María Mohedano, Lic. Silvana Díaz; Lic. Camila Artaza y Dra. Nora Paulo.

Que se abordará la violencia desde una perspectiva de género, incluyendo su impacto en la práctica obstétrica, políticas públicas y experiencias locales, con especial énfasis en la realidad riojana; asimismo se rendirá homenaje a una figura histórica femenina de gran relevancia para nuestra Provincia, promoviendo la reflexión sobre su legado y su importancia para el avance de la igualdad de género.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y reconoce estas iniciativas sociales con perspectiva de género, donde la educación y concientización son ejes de acción para el cambio.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la Jornada **Voces de Victoria: Rompiendo el Silencio de la Violencia,** a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y JUAN JOSÉ ELÍAS.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 382/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.70

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La realización de la **Marcha del Orgullo LGBTIQ+** que se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que las “Marchas del Orgullo” en Argentina se realizan en noviembre, en homenaje a la fundación del colectivo “Nuestro Mundo” que se llevó a cabo el 01 de noviembre del año 1967, la primera organización disidente del País y américa latina.

Que a lo largo de los años, las consignas han variado y aunque se han logrado avances en derechos, aún queda mucho por luchar, la consigna principal del año 2024 es: “No hay libertad sin derechos ni políticas públicas” – “No queremos personas de esta comunidad criminalizada y judicializada por reclamar sus derechos”.

Que esta convocatoria se convirtió en un símbolo de resistencia, orgullo y lucha para la comunidad LGBTIQ+ y es un día para visibilizar públicamente los perjuicios, estereotipos y la discriminación.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **15º Marcha del Orgullo LGBTIQ+,** que se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 383/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.71

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La realización de la **4º Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza Riojana,** que se realizará entre los días 21 y 23 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Expo Cervecera es el festival cervecero más importante de la Provincia, incentivando a que la comunidad riojana disfrute de una experiencia única

conociendo, promocionando y consumiendo los mejores productos del mercado de la cerveza artesanal y dando lugar a los productores cerveceros de nuestra Provincia.

Que su cuarta edición estará dedicada a la capacitación, rondas de negocios, exposición, venta y emprendedurismo, culminando el último día con de bandas en vivo. Esta fiesta está organizada por el Gobierno de La Rioja en conjunto con la Cámara de Cerveza Rioja, enmarcada bajo el Programa de Apoyo a Productores Cerveceros y al Registro de Productores Cerveceros riojanos, que tienen por objetivo apoyar la producción y el crecimiento de emprendimientos de dicho sector, bajo una mirada integral.

Que contará con la presencia de 16 productores cerveceros riojanos, cervecerías de Catamarca, representantes de la cultura, profesionales de la industria cervecera argentina, bares de la ciudad, inversores, influencers jóvenes y áreas de gobierno afines a la temática durante los tres días de evento.

Que se buscará vincular el turismo y la producción artesanal de cervezas para potenciar la industria cervecera local, abriendo a mercados regionales y nacionales los productos elaborados localmente, creando una marca propia, promoviendo y difundiendo el trabajo realizado con la finalidad de capacitar y visibilizar en materia turística y productora.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **4º Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza Riojana,** que se realizará entre los días 21 y 23 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 384/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.72

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

Las actividades por el **Día Internacional de Eliminación de la Violencia con-**

tra la Mujer, que se celebra el 25 de noviembre de cada año, y asimismo, a las que se realicen en el marco del **Día Internacional de los Derechos Humanos,** y;

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora cada 25 de noviembre en todo el mundo para denunciar la violencia que es ejercida sobre las mujeres y reclamar el diseño, implementación y financiamiento de políticas públicas para su erradicación.

Que en referencia al concepto y alcance de la Violencia hacia las Mujeres y de la legislación vigente en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, definiendo como tal al acto de violencia basado en el género, con posible o real daño físico, sexual y psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea en la vía pública o en la vida privada.

Que es relevante observar que la Ley Nº 26.485 -Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres- se modifica en varias oportunidades agregando los tipos y modalidades de Violencia de Género como la violencia pública política contra las mujeres, el acoso callejero, la violencia digital, abordando los delitos que atentan contra la intimidad sexual de las personas por medios digitales, presentándose este año un proyecto de Ley que contempla la violencia laboral e institucional.

Que en referencia a las acciones de visibilización en 1991 se inició la Campaña de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género en el Centro para el Liderazgo Global de Mujeres, proponiendo actividades desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Que esta campaña se refuerza desde el año 2008 por iniciativa de la Secretaría General de las Naciones Unidas, siendo el lema propuesto por la ONU para este año 2024: “Cada 11 minutos se asesina a una mujer. No hay Excusa. UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”.

Que en virtud de lo expuesto, se solicita a esa Cámara de Diputados, se dé al presente, el tratamiento que corresponde.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las actividades por el **Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer,** que se celebra el 25 de noviembre de cada año y, asimismo, a las que se realicen en el marco del **Día Internacional de los Derechos Humanos.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 385/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.74
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **I Jornada de Medicina Transfusional, Hemoterapia y Hemodonación,** organizada por el Gremio SITRAPP y el Lic. José Luis Araya, a llevarse a cabo el día 15 de noviembre del corriente año en el Paseo Cultural Castro Barros.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 386/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.76
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Encuentro Cultural: "Bajo el Cielo de La Cuadra",** que se realizará entre los días 14 y 17 de noviembre del corriente año, en la localidad de La Cuadra, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 387/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.79
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación del **Equipo Femenino de Hockey "San Isidro"** del departamento Chamical, que por primera vez arribó a los Cuartos de Final del Torneo organizado por la Asociación Riojana de Hockey, que se disputará el día 18 de noviembre del corriente año en el Polideportivo de Vargas de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 388/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.80
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **XX Jornadas Provinciales Científicas en Salud,** bajo el lema: "Hospital, Ciencias y Comunidad", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, en el Hospital de la Madre y el Niño de esta ciudad Capital, y;

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 389/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.84
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al evento **"Musiniño",** que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 390/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.86
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Militante Peronista,** que se conmemora el 17 de noviembre de cada año, fecha en la que se recuerda el retorno del líder político del Partido Justicialista, Juan Domingo Perón, tras 17 años de exilio en el continente europeo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 391/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Señora Presidenta, antes de concluir con

la Sesión, quería proponer, que la próxima se realice el día jueves 5 de diciembre en horario vespertino a la hora 19:00. Moción concreta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Reynoso.

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso, hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose tomar sus dichos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, como no. Bueno, vamos entonces… hay una propuesta que entiendo ha sido acordada entre los distintos Bloques, teniendo en cuenta que el día 5, el día… perdón 3 y 4 tenemos Parlamento del Norte Grande en la provincia de Jujuy. Por eso, lo que se solicita, es que el día 5 la Sesión en vez de en hora de la mañana, pueda realizarse en horas de la tarde, para que pueda estar la mayoría de los diputados y diputadas presentes. Los que estén por la afirmativa por esta moción presentada, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2024.-

VISTO:

La moción presentada por el presidente del Bloque Justicialista, diputado **Carlos Alberto Machicote,** para que la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de diciembre del corriente año, se lleve a cabo en horario vespertino, y;

CONSIDERANDO:

Que la petición se fundamenta en la convocatoria para el Parlamento del Norte Grande, a realizarse los días 03 y 04 de diciembre en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo es aprobada, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convocar al Cuerpo Legislativo para la **Sesión Ordinaria** prevista para el día **05 de diciembre del corriente año a horas 19:00;** sirviendo la presente como instrumento de notificación para los legisladores provinciales.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que las Correspondencias, Asuntos Entrados y Despachos de Comisiones deberán presentarse ante la Secretaría Legislativa con veinticuatro (24) horas de anticipación a la hora fijada para la Sesión.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

R E S O L U C I Ó N Nº 19/139º.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: O sea, que nuestra próxima Sesión va a ser el día 5, no el jueves que viene.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: El 5 a las 19:00 horas.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Perfecto. No simplemente señora Presidenta es solicitar que se me envíe el Orden del Día del punto 5.2 que es el Presupuesto de la Administración Pública Provincial, yo lo he solicitado todos los años anteriores y la verdad que no… nunca tuve acceso al mismo, así que le agradecería, no sé si los otros Presidentes de los Bloques también se suman, pero que nos hagan llegar, porque si no tenemos que esperar a que se reúna la comisión, yo no formo parte de la comisión, entonces me gustaría que me la hagan llegar o por la oficina o me digan por donde lo tengo que buscar, o de manera virtual, no sé cómo lo recibieron, por favor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Como no, así será. De hecho, ayer en Labor Parlamentaria quedamos y acordamos que la Comisión de Presupuesto una vez que terminara esta Sesión, ya incorporado dentro de lo que es, ¿NO es cierto?, esta Cámara, iba a ser distribuido a través de esa comisión pertinente, así que así va a ser. Bueno, Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, pedirle por requerimiento de la Comisión de Legislación General, que por Secretaría se pueda girar el Expediente 784 a la Comisión de Salud y a la Comisión de Recursos Naturales y bueno, proponer a ambas comisiones que podamos resolver este expediente en plenaria que luego lo vamos a acordar. Y desearle un feliz día de la militante peronista Vicegobernadora y a través de usted a mi compañero y amigo Ricardo Quintela. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, igualmente para todos ustedes. Bueno, así será diputada, queda incorporado la comisión… el giro del proyecto a las comisiones pertinentes. Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Bueno, como hay un punto para tratar, que lo iba a tratar el 21, pero bueno, considerando que va a ser el 1 de diciembre el día bueno, a favor, digamos, de la promoción y sí del HIV, quería comentarles que este movimiento el cual pedía yo que se reconociera, empiece ese día con un bocinazo, bueno, que les pido a todos que se sumen y ya empezar, si bien, así como dice el diputado preopinante que está… a nivel nacional no hay acciones, les propongo que acompañen haciendo campañas de acá de la Provincia. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, como no diputada, está hecha la invitación para acompañar la lucha de esos hermanos y hermanas que hoy necesitan de la visibilización de todos nosotros. Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí, Presidenta, de igual modo que lo hizo la Diputada Ortiz, solicitar que el Expediente 278 de autoría de la Diputada Reynoso del Día de la Fauna Autóctona, que autorice el giro a la Comisión de Legislación que es lo que sucedió por el pedido del Diputado Gurgone en la sesión de la Comisión de Recursos Naturales.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, se le va a dar giro también entonces al expediente a la comisión mencionada. Ahora sí, hemos prácticamente terminado el Orden del Día. Antes de que se levanten de sus bancas, quiero hacer una mención especial, porque el día 3 de noviembre fue el día del Ordenanza, de la Ordenanza y la verdad que si pudiéramos darle un fuerte aplauso a la gente que…

-APLAUSOS-

…en esta Cámara cumple un rol fundamental y que la verdad que sin ellos y sin esa parte de su tarea, que es fundamental y que es primordial no seríamos nada. Así que agradecerles de corazón todo el acompañamiento que le brindan a ésta Cámara y también contarles que el día 16 de noviembre, como no vamos a estar aquí en el Recinto, pero no quiero dejar de mencionar va a ser el día de los Taquígrafos y Taquígrafas que también son parte esencial de ésta Cámara y que hoy se nos han venido hermosas con ese verde…

-APLAUSOS-

… el agradecimiento, por la tarea que realizan todas estas compañeras. Muchas gracias, muchas gracias y muy feliz día.

Agradecemos a todas las áreas de ésta Presidencia, Prosecretaria Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción y Comisaria Legislativa, a todos los compañeros y compañeras de esta hermosa Cámara, gracias, gracias por toda la tarea para que esta Sesión pudiera realizarse. Diputados y diputadas

que tengan una bendecida jornada de lo que resta del día. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

-SON LAS 14 HORAS 37 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

Asuntos Entrados, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) *EXPTE. 18-A-00817/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:* Mensaje Nº 013 y Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y hasta el día 17 de noviembre del año 2025 la Ley Nº 10.601 -Estado de Emergencia del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros y de movilidad sustentable, en el departamento Capital.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.2) *EXPTE. 18-A-00842/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:* Mensaje Nº 014 y Proyecto de Ley, Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.3) *EXPTE. 18-A-00829/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:* Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 1.583/24, Veto Parcial a la Ley Nº 10.754 -Garantiza a personas con discapacidades el derecho a acceder, deambular y permanecer en lugares públicos con un perro de asistencia, si así lo requiriesen.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.5) *EXPTE. 18-A-00814/24 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la cantante Flor Castro, por su trayectoria en la música folclórica argentina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.7) *EXPTE. 18-A-00823/24 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al escritor Horacio Arturo Oliva, por su aporte a la cultura en el departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.9) *EXPTE. 18-A-00825/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA:* Proyecto de Ley,

creando el Observatorio Participativo Ambiental y Minero.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.10) *EXPTE. 18-A-00827/24 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al joven deportista Pablo Antonio Díaz Cerezo, por su destacada participación en la Copa Latinoamericana de Ajedrez Infantil, realizada en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.11) *EXPTE. 18-A-00843/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a las estudiantes María de los Ángeles Agüero Flores y Estefanía Ortiz Zárate y a la Profesora María del Valle Romero, por su destacada participación en la Feria Nacional de Educación, Ciencias y Tecnología - Edición 2024.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.12) *EXPTE. 18-A-00844/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al taller "Amanecer Folclórico", por promover nuestras raíces culturales y fortalecer el sentido de identidad nacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) *EXPTE. 18-A-00847/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:* Proyecto de Ley, regulación y control de aceites vegetales y grasas de frituras usados (AVU).-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.17) *EXPTE. 18-A-00860/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:* Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al Padre Roberto Queirolo, por su destacado trabajo como defensor de los Derechos Humanos en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.21) *EXPTE. 18-A-00864/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Felipe José Aliendro, autor de la música del

Himno a la Virgen de Polco, al cumplirse 40 años de su creación.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.22) *EXPTE. 18-A-00865/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" post mortem a la señora Noemí Fallabrino de Fernández, autora de la letra del Himno a la Virgen de Polco.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) *EXPTE. 18-A-00866/24 – DE LOS DIPUTADOS LUIS LISANDRO ROJO, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, controle el servicio de transporte de larga distancia que recorre el Valle del Bermejo, por los constantes percances acontecidos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.27) *EXPTE. 18-A-00870/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Decreto, otorgando el reconocimiento "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Fundación "Suyay", por su destacada trayectoria en la ciencia y la tecnología.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.28) *EXPTE. 18-A-00871/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Ley, modificando los Artículos 9º y 13º de la Ley Nº 10.020 -Homenajes y Distinciones para la provincia de La Rioja.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.31) *EXPTE. 18-A-00875/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Ley, creando el programa de Prácticas Educativas para Estudiantes.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.32) *EXPTE. 18-A-00876/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARÍA LILIANA MEDINA Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, se restituyan los descuentos realizados a los docentes en huelga.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) *EXPTE. 18-A-00879/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen aplicable a la Promoción, Fomento y Difusión de la Actividad Audiovisual en todo el territorio de la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.35) *EXPTE. 18-A-00880/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento del camino vecinal que une a los parajes de Talva, Cardonal y Fumiaco, en el departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.37) *EXPTE. 18-A-00882/24 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL Y MARIO CLAUDIO RUIZ:* Proyecto de Ley, modificando el Artículo 5º de la Ley Nº 8.232 -Protección de la integridad de la retribución de los agentes y empleados públicos en el ámbito de la Provincia- modificado por la Ley Nº 8.769.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.41) *EXPTE. 18-A-00886/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la Seguridad y Educación Vial que se implementa en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.42) *EXPTE. 18-A-00887/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre el estado de la obra de la Terminal de la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.43) *EXPTE. 18-A-00888/24 – DE LOS DIPUTADOS MARÍA LILIANA MEDINA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO*

GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Inspector General de Justicia de la Provincia copias del Expediente Nº 11.544, Letra "V" año 2012 caratulado: Vidrios Riojanos SRL - Inspección de Contrato Social; y del Expediente Nº C-023-300-2-24: "Vidrios Riojanos SRL, S/Modificación de Contrato Social".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.44) *EXPTE. 18-A-00889/24 – DE LOS DIPUTADOS MARÍA LILIANA MEDINA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda informe sobre la situación en la que se encuentra la Provincia respecto de la implementación de la Ley Nº 26.331 -Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN).-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.45) *EXPTE. 18-A-00890/24 – DE LOS DIPUTADOS MARÍA LILIANA MEDINA, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Tribunal de Cuentas de la Provincia la remisión de copias debidamente certificadas de las Actas e Informes de las inspecciones realizadas hasta la fecha a la sociedad Vidrios Riojanos SRL.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.46) *EXPTE. 18-A-00891/24 – DE LAS DIPUTADAS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, realice un informe detallado y actualizado sobre la situación del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.49) *EXPTE. 18-A-00894/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Colegio Sagrado Corazón de Jesús por su destacada labor en la promoción de la educación ambiental integral en todos sus niveles educativos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.50) *EXPTE. 18-A-00895/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre el estado de la obra de construcción del Colegio Secundario "Guillermo Iribarren" de Malligasta, departamento Chilecito.-

5.52) *EXPTE. 18-A-00897/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la cantante lírica Patricia Noemí González, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.53) *EXPTE. 18-A-00899/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el estado de la obra de Conexión Vial del Velazco, entre Chilecito y La Rioja.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.54) *EXPTE. 18-A-00900/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Nonogasta del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.55) *EXPTE. 18-A-00901/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, autorizando la obra de ampliación del Jardín de Infantes Nº 74 "San Nicolás", en el distrito San Nicolás, departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.56) *EXPTE. 18-A-00902/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de Comunicación, autorizando la reparación de la Escuela Nº 194 "Bartolomé Mitre" de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas,

Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.57) *EXPTE. 18-A-00903/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, autorizando a la Función Ejecutiva la compra de un vehículo para el traslado de personas de alta vulnerabilidad y carentes de medios económicos.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.58) *EXPTE. 18-A-00904/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Salud y de Producción y Ambiente, informe sobre las acciones para prevenir el Dengue.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.59) *EXPTE. 18-A-00905/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, autorizando la ampliación de la obra de construcción de un tinglado en la Escuela Nº 260 “Juan Ramírez de Velazco” del departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.60) *EXPTE. 18-A-00906/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las desafectaciones docentes que se están implementando.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.61) *EXPTE. 18-A-00907/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el seguro que ofrecerá el Banco Rioja a los empleados públicos.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.62) *EXPTE. 18-A-00908/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de

Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública y la Empresa Edelar S.A., informe sobre el Convenio que realizaron recientemente ambas instituciones.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.63) *EXPTE. 18-A-00909/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre el estado de la Obra de la Terminal de la ciudad de Chamical.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.64) *EXPTE. 18-A-00911/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Vialidad Nacional, Aduana y Migraciones, gestione la habilitación del Paso Internacional de Pircas Negras.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.65) *EXPTE. 18-A-00912/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre el estado y avance de la obra de construcción del Instituto Secundario Técnico en Informática de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.68) *EXPTE. 18-A-00915/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Minuta Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Convenio entre nuestra Provincia y la empresa israelí Mekorot.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.73) *EXPTE. 18-A-00920/24 - DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:* Proyecto de Ley de Regulación y Recupero de los gastos estatales originados por la atención a pacientes con obra social en el ámbito de la salud pública.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.75) *EXPTE. 18-A-00924/24 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL Y MARIO CLAUDIO RUIZ:* Proyecto de Ley, instituyendo al 05 de diciembre de cada año como el "Día de creación del Hospital Eleazar Herrera Motta" en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.77) *EXPTE. 18-A-00926/24 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, PAUL ALBERTO MERCADO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR REINOSO Y RAÚL EDUARDO CABRAL:* Proyecto de Ley, creando el Régimen de Promoción de Inversión Turística en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.78) *EXPTE. 18-A-00929/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:* Proyecto de Ley, incorporando campañas de promoción, testeos gratuitos de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y acciones para erradicar el estigma asociado al VIH, en festivales Provinciales.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.81) *EXPTE. 18-A-00932/24 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección General de Ingresos Provinciales -DGIP-, informe si la empresa Uber tributa en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.82) *EXPTE. 18-A-00933/24 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:* Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Tierras, lleve adelante las gestiones para la toma de posesión de los inmuebles expropiados.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.83) *EXPTE. 18-A-00934/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Ley, modificando las Leyes Nº 5430, 8146 y 9819 -Régimen de Licencias.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.85) *EXPTE. 18-A-00898/24 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Ley, prohibiendo el uso de cualquier técnica, actividad, mecanismo, sistemas y/o tecnologías destinadas a alterar artificialmente la fase atmosférica para evitar precipitaciones en todo el territorio provincial.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

***Proyectos de Declaraciones,** tratados y aprobados en conjunto en la Sesión del día de la fecha:

5.4) *EXPTE. 18-A-00813/24 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Desafío Ichura: Carrera de Montaña", que se realizará en la ciudad de Chilecito los días 26 y 27 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.6) *EXPTE. 18-A-00816/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Internacional de la Mujer Rural", que se celebra el día 15 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) *EXPTE. 18-A-00824/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día del Legislador en Argentina", que se celebra el 22 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) *EXPTE. 18-A-00857/24 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 130º Aniversario de la Escuela
Nº 41 "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, a celebrarse el día 18 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) *EXPTE. 18-A-00858/24 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a la 13º edición de la Fiesta del Artesano, organizada por el Centro de Animación Sociocultural Técnico a realizase el día 15 de noviembre del corriente año, en Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) *EXPTE. 18-A-00859/24 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA*

LUNA, CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA Y JUAN JOSÉ ELÍAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo, Cultural y Deportivo a la participación del Equipo de Mini Básquet de Chamical en los Juegos Nacionales Deportivos Evita del año 1.974, al conmemorarse su 50º Aniversario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) *EXPTE. 18-A-00861/24 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "9º Edición del Festival de Cortos 2024", organizada por el departamento de Artes Visuales y Audiovisuales del Colegio Provincial Nº 15, que se llevará a cabo el día 29 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) *EXPTE. 18-A-00862/24 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y NATALIA NOELIA OROS:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Mundial de la Infancia", que se celebra el 20 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) *EXPTE. 18-A-00863/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER Y NATALIA NOELIA OROS:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del "Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil", que se celebra el 19 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) *EXPTE. 18-A-00867/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 242º Aniversario de la localidad de El Cardón, que se conmemora el día 17 de noviembre del corriente año, en el departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) *EXPTE. 18-A-00868/24 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 136º Aniversario de la localidad de Villa Castelli, departamento

General Lamadrid, que se celebrará el día 18 de noviembre del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) *EXPTE. 18-A-00869/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE, JUSTICIALISTA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL:* Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a las declaraciones realizadas por el presidente de la Nación Javier Milei en contra de la figura del expresidente Raúl Alfonsín, por ser totalmente falsas y agraviantes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) *EXPTE. 18-A-00873/24 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento denominado "Expo-Arte", que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del corriente año en el Colegio Secundario de Ámbil, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) *EXPTE. 18-A-00874/24 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 1º Jornada Departamental de Enfermería: "Salud en Acción", que se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año en la localidad de Alto Jagüé, departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) *EXPTE. 18-A-00878/24 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA***:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las actividades que realiza la Academia "Aires de Andalucía", conmemorando el Día Internacional del Flamenco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) *EXPTE. 18-A-00881/24 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Movimiento "Uniendo Fuerzas para Encontrarte" y a las actividades que se realizarán por el Día Mundial del VIH el 01 de diciembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) *EXPTE. 18-A-00883/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 18º Edición de EVINOR -Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino-, que se realizará en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) *EXPTE. 18-A-00884/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a "La Ruta del Fuego", obra creada por la ceramista Alejandra Bárbara Bustamante.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) *EXPTE. 18-A-00885/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Acampada Juvenil Diocesana, que se realizará entre los días 22 y 24 de noviembre del corriente año en el Santuario del Niño de Gualco, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) *EXPTE. 18-A-00892/24 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARÍA LILIANA MEDINA, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, que se conmemora el día 01 de diciembre de cada año, y a la realización de actividades de sensibilización, prevención y educación en materia de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en toda la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) *EXPTE. 18-A-00893/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al "Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul", que se celebra el tercer jueves de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) *EXPTE. 18-A-00896/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 25º Aniversario de "Musiniño", organizado por la Sede de Supervisión de Música Zona II del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) *EXPTE. 18-A-00913/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE*

GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa "Turismo Responsable", que tiene por objetivo concientizar sobre la prevención de la explotación sexual, el trabajo infantil y la trata de personas en espacios turísticos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.67) *EXPTE. 18-A-00914/24 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento "Emociones en Movimiento", realizado por el Taller de Integración Artística Municipal "Lila Edith Berezán", a llevarse a cabo el día 19 de noviembre del corriente año en el Teatro de la Ciudad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) *EXPTE. 18-A-00916/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y JUAN JOSÉ ELÍAS:* Proyecto de Declaración, declarando Interés Provincial y Legislativo a la Jornada "Voces de Victoria Rompiendo el Silencio de la Violencia", a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de la Rioja (UNLaR).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) *EXPTE. 18-A-00917/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ Y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 15º Marcha del Orgullo LGBTIQ+, que se llevará a cabo el día 16 de noviembre del corriente año, en la ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) *EXPTE. 18-A-00918/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "4º Edición de la Fiesta Provincial de la Cerveza Riojana", que se realizará entre los días 21 y 23 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.72) *EXPTE. 18-A-00919/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ*: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades por el "Día

Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se celebra el 25 de noviembre y, asimismo, a las que se realicen en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) *EXPTE. 18-A-00921/24 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "I Jornada de Medicina Transfusional, Hemoterapia y Hemodonación", organizada por el Gremio Sitrapp y el Lic. José Luis Araya, a llevarse a cabo el día 15 de noviembre del corriente año en el Paseo Cultural Castro Barros.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.76) *EXPTE. 18-A-00925/24 – DEL DIPUTADO NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro Cultural "Bajo el Cielo de La Cuadra", que se realizará entre los días 14 al 17 de Noviembre del corriente año, en la localidad de La Cuadra, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.79) *EXPTE. 18-A-00930/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del Equipo Femenino de Hockey "San Isidro" en el Torneo organizado por la Asociación Riojana de Hockey.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.80) *EXPTE. 18-A-00931/24 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las XX Jornadas Provinciales Científicas en Salud, bajo el lema: "Hospital, Ciencias y Comunidad", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de noviembre en el Hospital de la Madre y el Niño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.84) *EXPTE. 18-A-00826/24 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento "Musiniño", que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.86) *EXPTE. 18-A-00872/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:* Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Militancia Peronista, que se conmemora el día 17 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

****Despachos de Comisión*****,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.7) *DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00656/24*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9.711 –Ordenamiento de Bosques Nativos-, en el incendio del Cerro del Velasco.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.8) *DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00265/24*: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, informe a través del área que corresponda, informe respecto de la aplicación de la Ley Nº 10.625 –Desarrollo y difusión de la campaña Provincial anual para la concientización y prevención de incendios forestales.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.10) *DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. 18-A-00716/24*: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la implementación de la Ley Nº 8.735 –Adhiere a la Ley Nacional Nº 24.051 de Generación, Manipulación, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.12) *DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00475/24*: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Fun-

ción Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre seguros de vida para el personal policial y los empleados públicos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.13) *DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00583/24*: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe en nuestra Provincia sobre la aplicación de la "Ley Yolanda" –Programa de Formación para Agentes con perspectiva de desarrollo sostenible.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.14) *DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00758/24*: Del diputado Paul Alberto Mercado, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Loma Blanca, departamento General Belgrano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.15) *DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00777/24*: De la diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre las actividades de prevención de siniestros viales.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.16) *DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00804/24*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por medio de EDELaR, informe si existe una programación de cortes de energía eléctrica en la Provincia en los próximos meses de época estival.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

***Proyectos de Reconocimientos,** aprobados en conjunto en la Sesión del día de la fecha:

6.18) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00619/24*: De los dipu-

tados Antonio Roberto Godoy y Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la señorita María Kasandra Urbano Ruarte, por su destacada labor en el campo de la fotografía.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.19) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00663/24*: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Mario Gustavo Galván, Cristian Eduardo Pérez y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al grupo Musical "Brasel Dúo", por su destacada trayectoria y aporte a la cultura, en el departamento Chilecito.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.20) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00664/24*: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Víctor Oscar Aguilera, por su trayectoria y aporte a la cultura en el departamento Chilecito.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.22) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00724/24*: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Mario Claudio Ruíz y Sebastián Gutiérrez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al artista Dante Oscar Ruiz, por su trayectoria y aporte a la cultura del departamento Chilecito.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.23) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00730/24*: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al artista Hugo Enrique Olmedo, por su trayectoria y aporte a la cultura del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.24) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00736/24*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Cofradía de la Merced de nuestra Provincia, por su trayectoria cultural, social y religiosa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.25) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00749/24*: De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Escuela Nº 349 del paraje Los Bordos, departamento Chamical, en su 49º Aniversario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.26) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00759/24*: De la diputada Natalia Noelia Oros, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" pos mortem al señor Orlando Nicolás Moreta, por su trayectoria deportiva en la localidad de Patquia, departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.27) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00794/24*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Prof. Natalia Olivera, por su trayectoria y aporte a la cultura del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.28) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00795/24*: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al profesor y cantante Carlos Álvarez, por su aporte a la cultura del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.29) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00796/24*: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Fundación Vida Plena, como ejemplo de compromiso Social y Comunitario en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.30) *DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00809/24*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Prof. Marcela Edith Flores, por su trayec-

toria y aporte a la cultura del departamen-
to Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-
TICULAR, DECRETO APROBADO-